DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 361

Montevideo, jueves 28 de diciembre de 1995 - Nº 24.447

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

sigue al dorso

AVISOS

12

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	5033	
Apertura de Sucesiones	5038	5049
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	5033	5049
Dirección de Necrópolis	5034	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	5034	
Disoluciones de Sociedades		5049
Divorcios		
Emplazamientos	5034	
Expropiaciones		
Incapacidades		
Informaciones de Vida y Costumbres		
Licitaciones Públicas		
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	5034	5049

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pagos de Dividendos		
Prescripciones		
Propiedad Literaria y Artística	5038	5051
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	5039	
Remates	5039	
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		5051
Trámites de Marcas	5039	5053
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	5046	5054
Venta de Comercios	5047	
Varios	5047	5055
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	5048	5058
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

<u>IMPORTANTE</u>: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.328/995. Acéptase la renuncia al cargo del Director del Banco de Seguros del Estado.
(3025)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 13 de diciembre de 1995

Visto: la renuncia a su cargo de Director del Banco de Seguros del Estado presentada por el Cr. Alvaro Alonso.

Considerando: que corresponde aceptar la misma.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 187º de la Constitución de la República

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros.

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia del Cr. Alvaro Alonso al cargo de Director del Banco de Seguros del Estado.

2º.- Agradécensele los servicios prestados.

3º.- Comuníquese y archívese. BATALLA - DIDIER OPERTTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - ALFREDO SOLARI - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Ley 16.730. Autorízase la salida del país de las unidades de la Armada Nacional, ROU 01 Uruguay y ROU 24 Comandante Pedro Campbell, a efectos de realizar el viaje de instrucción de fin de cursos.
(3066*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de las unidades de la

Armada Nacional, ROU 01 Uruguay y ROU 24 Comandante Pedro Campbell, con sus respectivas tripulaciones, a efectos de realizar el viaje de instrucción de fin de cursos de los alumnos de la Escuela Naval, en aguas jurisdiccionales de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil, entre los días 10 y 22 de diciembre de 1995.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de diciembre de 1995. GUILLERMO STIRLING, Presidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 9 de diciembre de 1995

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. SANGUINETTI - RAUL ITURRIA - ALVARO RAMOS.

---o---

3

Ley 16.733. Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales del ROU Vanguardia a efectos de la realización de la Campaña Antártica 95/96.
(3067*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales del ROU Vanguardia y su tripulación, a efectos de la realización de la Campaña Antártica 95/96, la que se llevará a cabo entre el 3 de enero y el 22 de febrero de 1996, fecha condicionada a las variaciones climáticas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de diciembre de 1995. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 20 de diciembre de 1995

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Ley 16.734. Declárase Monumento Histórico Nacional las áreas que se determinan, incluyendo los padrones 1669 y 1670 de la 1ra. Sección Judicial del departamento de Colonia.
(3068*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Declárase Monumento Histórico Nacional el área formada por: límite oeste: Bastión de San Miguel y de Antigua Muralla; límite norte: alineación norte de calle Florida; límite este: predio del Puerto; límite sur: Río de la Plata y los padrones 1669 y 1670 de la 1ra. Sección Judicial del departamento de Colonia.

Art. 2º.- Los bienes quedan afectados por las siguientes servidumbres: prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica, paisajística o de cualquier otra índole que altere o pueda modificar el área protegida sin el consentimiento previo de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación; prohibición de destinar el Monumento Histórico a usos incompatibles con las finalidades de la Ley Nº 14.040, de 20 de octubre de 1971; obligación de proveer a la conservación del inmueble; obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación o el Consejo Ejecutivo Honorario de Colonia a los fines de la comprobación del estado y conservación del bien y del fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagradas por la Ley Nº 14.040.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de diciembre de 1995. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 20 de diciembre de 1995

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. SANGUINETTI - ANTONIO GUERRA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima el registro de la marca "AU BON PAIN, THE FRENCH BAKERY CAFE". Acta 252.194.
(2999)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de diciembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Au Bon Pain Co., Inc. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de abril de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "AU BON PAIN, THE FRENCH BAKERY CAFE";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 17 de agosto de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que los términos que componen la marca que se pretende registrar, traducidos, resultan genéricos y descriptivos de la naturaleza del producto que busca proteger, los que resultan irregistrables;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de abril de 1995, por la cual se desestima el registro de la marca "AU BON PAIN, THE FRENCH BAKERY CAFE", Acta Nº 252.194, solicitada por la firma Au Bon Pain Co., Inc., de Estados Unidos, para las clases Int. 30 y 42 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

6

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima el registro de la marca "DELFIN", Acta 254.843.
(3000)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 6 de diciembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Enrique Lederman Chuwen contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de marzo de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "DELFIN" para las clases Int. 22 s/d y 23 s/d;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 11 de setiembre de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada y la prerregistrada "DELFIN" tanto gráfica como fonéticamente son iguales y asimismo fueron solicitadas para cubrir productos de la misma clase;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de marzo de 1995, por la cual se desestima el registro de la marca "DELFIN", Acta Nº 254.843, solicitada por Enrique Lederman Chuwen, de Uruguay, para las clases Int. 22 s/d y 23 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

7

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima el registro de la marca "FORDILEN". Acta 254.478. (3001)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de diciembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Ciba Geigy AG contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de marzo de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "FORDILEN";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de agosto de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada y la prerregistrada "FURDIUREN", no se aprecian las claras diferencias exigidas legalmente;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de marzo de 1995, por la cual se desestima el registro de la marca "FORDILEN", Acta Nº 254.478, solicitada por Ciba Geigy AG, de Suiza, para la clase Int. 5 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

8

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima el registro de la marca "FIELDCREST". Acta 251.869. (3002)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de diciembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Alejandra Gabriela Baltar contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de abril de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "FIELDCREST";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1 de noviembre de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada y la prerregistrada "FIELDCREST, no se aprecian las claras diferencias exigidas por la normativa;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de abril de 1995 en la parte que se desestima el registro de la marca "FIELDCREST", Acta Nº 251.869, solicitada por Alejandra Gabriela Baltar, de Uruguay, para la clase Int. 24.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

9

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima el registro de la marca "ZUKO". Acta 253.315. (3003)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de diciembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Compañía de Productos, Alimentos y Servicios Corpora S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de febrero de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "ZUKO";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de setiembre de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la denominación solicitada no tiene claras diferencias fonéticas con la prerregistrada "SUCO RICARD" por lo que su coexistencia en el mercado no resultaría pacífica;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de febrero de 1995, en la parte que se desestima el registro de la marca "ZUKO", solicitada por Compañía de Productos, Alimentos y Servicios Corpora S.A., de Chile, Acta Nº 253.315 para la clase Int. 32.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para su notificación al recurrente. FEDERICO A. SLINGER.

—o—

10

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "HOUSTON ROCKETS" (etiqueta) Acta 251.705. (3005)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 6 de diciembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Liossy S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de febrero de 1995, por la cual se concedió el registro de la marca "HOUSTON ROCKETS" (etiqueta), por entender que es confundible con su prerregistrada "HOUSTON";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de agosto de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen suficientes diferencias que ameritan la coexistencia pacífica en el registro marcario;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de febrero de 1995, en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "HOUSTON ROCKETS" (etiqueta), Acta No. 251.705, formulada por NBA Properties Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

—o—

11

Resolución.- Revócase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "PRESTIGE". Acta 264.996. (3006)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de diciembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Uruguay Tapices S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de marzo de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "PRESTIGE";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 30 de agosto de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada no se encuadra dentro de las inhibiciones de los numerales 5 y 6 del art. 2º de la Ley 9956, dado que el mismo término o similares se encuentran registrados para otras clases;

Considerando: que le asiste la razón a la recurrente, procede en consecuencia revocar el acto impugnado y en su lugar conceder tal solicitud de registro;

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de marzo de 1995, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "PRESTIGE", Acta Nº 264.996, formulada por Uruguay Tapices S.A., de Uruguay, para la clase Int. 27 y concédese, en su lugar, tal solicitud de registro.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

—o—

12

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se revoca parcialmente la de 5 de abril de 1995, en el sentido de conceder la marca "LA BLANQUERIA" (etiqueta). Acta 254.004. (3007)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de diciembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Ana María Chaquiriand contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de agosto de 1995, por la cual se limita el registro de su marca "LA BLANQUERIA" (etiqueta), otorgándola sin derechos privativos sobre los términos;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de octubre de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que careciendo de novedad y especialidad, la marca solicitada, es de aplicación el art. 28 del Decreto Reglamentario de la Ley de Marcas;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de agosto de 1995, por la cual se revoca parcialmente la de 5 de abril de 1995, en el sentido de conceder la marca "LA BLANQUERIA" (etiqueta), Acta No. 254.004, por el conjunto, sin

derechos privativos sobre los términos (art. 28 del Decreto Reglamentario de la Ley 9.956), a favor de Ana María Chaquiriand, de Uruguay, para las clases Int. 24, 37 y 42.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

13

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "MEXSAL" (etiqueta). Acta 253.574. (3008)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 6 de diciembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 2 de enero de 1995, por la cual se concedió el registro de la marca "MEXSAL" (etiqueta), por entender que es confundible con su prerregistrada "LEPSAL";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 30 de mayo de 1995, se mantuvo el acto recurrido, sin concederle derechos privativos sobre el término "Limitada", y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna, si bien desde el punto de vista fonético pudieran tener algún rasgo común, desde el punto de vista gráfico ambas son claramente diferentes;

Considerando: que básicamente el acto impugnado se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmar la de 30 de mayo de 1995;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de mayo de 1995, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "MEXSAL" (etiqueta), Acta No. 253.574, sin derechos exclusivos sobre el término "Limitada", a favor de la firma Mexsal Ltda., de Uruguay, para las clases Int. 10 y 31.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

14

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "DOÑA BLANCA" (etiqueta) Acta 262.291. (3044)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 11 de diciembre de 1995

Visto: los recursos jerárquicos interpuestos por las firmas C. Valverde y Hnos. y Malaquita S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de marzo de 1995, por la cual se concede el registro de la marca "DOÑA BLANCA" (etiqueta), por entender que es confundible con sus prerregistradas "ROSA BLANCA" y "DOÑA BLANCA";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de noviembre de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen suficientes diferencias que hacen posible su coexistencia en el registro marcario;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de marzo de 1995, por la cual se concede el registro de la marca "DOÑA BLANCA" (etiqueta), Acta No. 262.291, sin derechos privativos sobre los términos "Harina Especial, Blanca" que la componen (art. 28 del Decreto Reglamentario), solicitada por Acopios Cardona S.A., de Uruguay, para la clase Int. 30.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

15

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima el registro de la marca "NEOCARD". Acta 264.709. (3045)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 11 de diciembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Neosul S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de junio de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "NEOCARD";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de marzo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que los términos que componen la marca solicitada expresan la cualidad del producto y su naturaleza, careciendo de novedad y especialidad;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de junio de 1994, por la cual se desestima el registro de la marca "NEOCARD", Acta Nº 264.709, solicitada por Neosul S.A., de Uruguay, para la clase Int. 16.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

16

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concedió el registro de la marca "OLTCIT CLUB" Acta 253.604. (3046)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 11 de diciembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Delfa S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de octubre de 1994, por la cual se revocó la anulación de la marca "OLTCIT CLUB", por entender que es una marca notoria registrada en el extranjero;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de junio de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que de acuerdo a la documentación agregada y legalizada, ha quedado probado que la titular de la marca cuestionada se encuentra debidamente autorizada por parte de la titular del respectivo registro extranjero, lo cual demuestra la ausencia de mala fe o de conductas que constituyan competencia desleal;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de octubre de 1994, por la cual se concedió el registro de la marca "OLTCIT CLUB", Acta No. 253.604, a favor de Denikor S.A., para distinguir productos de la clase Int 12.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

17

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "ADONIS EXCLUSIVE" Acta 251.719. (3047)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 14 de diciembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Jackson International Trading Co. Kurt D. Bruhl GmbH contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de abril de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "ADONIS EXCLUSIVE";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de agosto de 1995, se revocó parcialmente el acto recurrido, concediendo el registro solicitado, con limitaciones, para las clases Int. 18 y 25, y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que estando prerregistrada la marca "ADONIS" en la clase int 3, no puede accederse a lo solicitado para tal clase pero sí para las clases int. 18 y 25;

Considerando: que le asiste parcialmente la razón a la recurrente, procede en consecuencia confirmar la resolución de 31 de agosto de 1995 que acogió parcialmente el recurso;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial de fecha 31 de agosto de 1995, por la cual se concede el registro de la marca "ADONIS EXCLUSIVE", Acta No. 251.719, a favor de Jackson International Trading Co. Kurt D. Bruhl GmbH, de Austria, en los términos del art. 28 del Dec. Regl. de 29/11/40 sobre la expresión "EXCLUSIVE", para las clases Int. 18 y 25, manteniendo la desestimación para la clase int. 3.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

18

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima el registro de la marca "STATUS". Acta 256.424. (3048)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 14 de diciembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Mario C. Macri contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de noviembre de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "STATUS";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de noviembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada y la prerregistrada "STATUS, no surgen claras diferencias que ameriten la coexistencia pacífica en el registro marcario;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas:

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de noviembre de 1994, por la cual se desestima el registro de la marca "STATUS", Acta Nº 256.424, solicitada por Mario C. Macri, de Uruguay, para la clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19

Resolución 1.326/995. Amplíase el plazo al amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores de la firma CONTI Y TESTONI S.A.
(3023)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 13 de diciembre de 1995

Visto: El planteo efectuado por CONTI Y TESTONI S.A. solicitando la extensión del Seguro por Desempleo para 5 (cinco) de sus trabajadores.

Resultando: I) Que la empresa se vio obligada a detener sus actividades debiendo enviar a parte de sus trabajadores al Seguro por Desempleo.

II) Que factores coyunturales adversos, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a sus trabajadores.

Considerando: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto- Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta fuente de trabajo y producción, transitoriamente paralizada por las razones expuestas, para que la empresa continúe efectuando gestiones tendientes a concretar nuevos negocios.

III) Que resulta conveniente extender el amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a la reincorporación del personal, evitando la pérdida de la fuente de trabajo.

Atento: A lo expuesto precedentemente, y a lo establecido en el art. 10º del Decreto- Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase por 60 (sesenta) días, a partir de los respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a 5 (cinco) de los trabajadores de la firma CONTI Y TESTONI S.A., que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. BATALLA - ANA LIA PIÑEYRUA.

---o---

20

Resolución 1.327/995. Amplíase por determinado período el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores de la firma TORAL S.A.
(3024)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 13 de diciembre de 1995

Visto: El planteo efectuado por TORAL S.A. solicitando la extensión del Seguro por Desempleo para 2 (dos) de sus trabajadores.

Resultando: I) Que la citada empresa se vio obligada a mermar en sus actividades debiendo enviar a dichos trabajadores al Seguro por Desempleo.

II) Que factores coyunturales adversos, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a sus trabajadores.

Considerando: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta fuente de trabajo y producción, transitoriamente paralizada por las razones expuestas, para que la empresa continúe efectuando gestiones tendientes a concretar nuevos negocios.

III) Que resulta conveniente extender el amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a la reincorporación del personal, evitando la pérdida de la fuente de trabajo.

Atento: A lo expuesto precedentemente, y a lo establecido en el art. 10º del Decreto- Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase por 60 (sesenta) días a partir de los respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo para los 2 (dos) trabajadores de la firma TORAL S.A., que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. BATALLA - ANA LIA PIÑEYRUA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

21

Decreto 26.929. Desígnanse con los nombres que se determinan, a las calles denominadas Oficial 1 y 2 del departamento.
(3058*R)

La Junta Departamental de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de CAPITAN MANUEL ANTONIO ARTIGAS a la calle conocida por Oficial 1, ubicaba al Noroeste de la Plaza Soldados Orientales de San Martín, cuya extensión va desde la calle Uruguayana a la Avenida Agraciada.

Art. 2º.- Desígnase con el nombre de GENERAL FRANCISCO URDANETA a la calle conocida como Oficial 2, ubicada al Sureste de la Plaza Soldados Orientales de San Martín, cuya extensión va desde la calle Uruguayana a la Avenida Agraciada.

Art. 3º.- Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. CARLOS VARELA NESTIER, Presidente - Ec. MANUEL NUÑEZ, Secretario General.

---o---

22

Decreto 26.943.- Declárase construcción de Interés Departamental a una finca ubicada en el Padrón 14.535, donde funciona (Casa de Teatro).
(3059*R)

La Junta Departamental de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase construcción de interés municipal a la finca ubicada en la calle Mercedes Nº 1788, Padrón Nº 14.535, donde funciona "Casa de Teatro".

Art. 2º.- Facúltase a la Intendencia Municipal de Montevideo a exonerar a los propietarios del pago de la Contribución Inmobiliaria mientras el edificio se mantenga en buenas condiciones y se destine a "Casa de Teatro" como incentivo y apoyo a la localización de actividades culturales en el centro de la ciudad.

Art. 3º.- Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a siete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. CARLOS VARELA NESTIER, Presidente - Ec. MANUEL NUÑEZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
23

Resolución.- Dictanse las normas para el pago de la Patente de Rodados correspondiente al ejercicio 1996. (3060*R)

Canelones, 7 de diciembre de 1995

Res. 2971

Visto: la proximidad del cobro de la Patente de Rodados del ejercicio 1996.

Resultando: I) que las normas vigentes establecen que el Tributo se liquidará sobre los valores establecidos en el Libro de Aforos elaborado por la Comisión Inter-Municipal de Aforos del Congreso de Intendentes Municipales;

II) que al momento de proceder a la emisión correspondiente no está aprobada la Tabla de referencia y se encuentran a estudio de dicho Congreso mecanismos que puedan modificar el procedimiento actual para la percepción del Tributo.

Considerando: I) que, en función de ello, deben adoptarse medidas provisorias de recaudación basados en porcentajes del Tributo actualmente vigente;

II) que el llamado a contribuyentes en plazos diferenciados por clasificación vehicular y por dígitos correspondientes a la numeración de las respectivas matrículas, como así también la atención preferencial de quienes se encuentran al día con sus obligaciones, evitará aglomeraciones en las Oficinas Recaudadoras que podrán prestar una mejor atención al público;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

1º.- La Patente de Rodados correspondiente al ejercicio 1996 podrá abonarse en forma anual o en tres (3) cuotas.

2º.- La primera cuota será considerado como pago a cuenta de la Patente Anual del ejercicio 1996 y su monto equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) de la Patente Anual de 1995;

3º.- La segunda cuota tendrá igual concepto que la primera y su monto será el cuarenta y cinco por ciento (45%) de la Patente anual de 1995;

4º.- La tercera cuota se calculará tomando el importe que corresponda a la Patente Anual 1996 del vehículo respectivo, deducido lo abonado por primera y segunda (1ª y 2ª) cuota de 1996.

5º.- La Patente Anual 1996 podrá expedirse provisoria y sujeta a reliquidación, siendo su importe el resultado de aplicar el coeficiente un coma treinta y cinco (1,35) a la patente del año anterior (1995). La reliquidación se realizará junto con el vencimiento fijado por la 3ª Cuota de 1996, de la categoría respectiva.

6º.- Establécese, para el cobro de la Patente Anual y de las tres (3) cuotas de 1996, las siguientes fechas de vencimiento diferenciadas por clasificación vehicular y por ultimo dígito de numeración de matrícula, según lo siguiente:

CATEGORIA AUTOMOVILES, VEHICULOS DE PASAJEROS Y CARGA

Ultimo Dígito de matrícula	1ª cuota/96	2ª cuota/96	3ª cuota/96
0-1-2	09/02/96	08/06/96	06/10/96
3-4-5	14/02/96	15/06/96	13/10/96
6-7-8-9	23/02/96	22/06/96	26/10/96

CATEGORIA: MOTOS, MOTONETAS Y AFINES A MOTOR, CATEGORIAS ESPECIALES (AMBULANCIAS, TAXIS, REMISES, CARROZAS FUNEBRES, CASA RODANTES, CHAPAS DE PRUEBA), PLACAS DE MEDICO, TRAILERS, AUTOBUSES Y VEHICULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE ESCOLARES Y LICEALES HABILITADOS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.

Ultimo Dígito de matrícula	1ª cuota/96	2ª cuota/96	3ª cuota/96
0-1-2	06/03/96	06/07/96	09/11/96
3-4-5	15/03/96	13/07/96	16/11/96
6-7-8-9	23/03/96	20/07/96	23/11/96

8º.- La fiscalización se realizará a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento. Las sanciones por mora se efectivizarán desde el día fijado para el vencimiento de la categoría respectiva. Transcurridos treinta (30) días de la fecha de vencimiento de cada cuota los vehículos que sean sorprendidos circulando sin haber abonado la Patente de Rodados, darán lugar a una multa conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ordenanza de Patente de Rodados y su reglamentación según Resolución Nº 2.838 del 13 de octubre de 1993.

9º.- Quienes paguen la primera cuota dentro de los plazos establecidos precedentemente, tendrán derecho a una bonificación del cinco por ciento (5%) de la Patente de Rodados y aquellos que paguen la Patente Anual, provisoria y sujeta a reliquidación, antes del 23 de febrero de 1996, para el caso de automóviles, vehículos de pasajeros y de carga, y antes del 23 de marzo de 1996, para motos, motonetas, afines a motor, categorías especiales, autobuses y vehículos destinados al transporte exclusivo de escolares y liceales autorizados por la Intendencia Municipal de Canelones, tendrán un descuento del diez por ciento (10%) sobre el monto de la Patente de Rodados de lo que serían la segunda cuota 1996 y de un quince por ciento (15%) sobre la Patente de Rodados de la tercera cuota 1996. La Dirección General de Hacienda establecerá los coeficientes de descuentos e impartirá las instrucciones, su aplicación y demás que se entendieran de procedencia, como así también tomará las precauciones para la dinámica de atención al contribuyente, en especial para aquellos que se encuentran al día con el Tributo.

10º.- Por División Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y pase por su orden a la Unidad de Relaciones Públicas para las publicaciones correspondientes y Dirección General de Hacienda. Cumplido, con sus constancias, archívese. Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal - Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de diciembre de 1995

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 119.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 119.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 196.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 196.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 196.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 196.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 230.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 214.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 232.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 324.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 287.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 342.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 299.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 598.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 299.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 598.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 357.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 345.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 412.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 502.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 299.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 376.00
Año 1991 Addenda	$ 274.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 412.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 376.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 377.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 715.00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 157.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 157.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 157.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 157.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 157.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 242.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 242.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 242.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 242.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 288.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 268.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 268.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 288.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 288.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 288.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 322.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 393.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 752.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 752.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 412.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 430.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 466.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 564.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 367.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 430.00
*Año 1991 Addenda	$ 310.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 430.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 466.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 430.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 428.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 433.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 836.00

A.V.

AVISOS PUBLICADOS

24.447

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMO TURNO

MARIA o MARIA CARMEN VILLADONIGA GARCIA, BERNARDO ANDRES VILLADONIGA GARCIA y NORMA GLADYS VILLADONIGA GARCIA, (Ficha F 392/95).
Montevideo, 19 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39498 Dic 15- v Dic 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICTOR ROMANO MORRONE, (Ficha 489/95/S).
Habílitase la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42933 Dic 27- v Ene 10

VIGESIMONOVENO TURNO

ALBERTO ANTONIO DUTRA ARIJON, (Ficha S 549/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Habilitada feria judicial mayor
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42947 Dic 27- v Ene 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALVAREZ DE UMPIERREZ, MARIA HILDA, (Ficha B/161/1995).
Habilítase el feriado (Art. 9-14 y 97 C.G.P. y 87 L.O.T.).
Colonia, 01 de Diciembre de 1995.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 41993 Dic 14- v Dic 28

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

ISABELINO FRANCISCO SAAVEDRA VIERA, (Ficha B Nº 237/95).
Rosario, 4 de diciembre de 1995.
Por providencia Nº. 2256 de fecha 7/11/95 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42352 Dic 19- v Ene 03

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LA ARBOLADA S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general extraordinaria de LA ARBOLADA S.A, que se realizará próximo día 10 de enero de 1996 a la hora 13 en el local de la calle Juncal Nº 1420 apto. 301, para tratar el siguiente orden del día:
1) Cración de accionistas tipo B.
2) Elección de un accionista para firma el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá con 3 días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras.
Montevideo, 4 de diciembre de 1995.
03) $ 480,00 3/pub 42881 Dic 26- v Dic 28

LA ARBOLADA S.A.

Se convoca a los Sres. accionsitas para la asamblea general de LA ARBOLADA S.A, que se realizará próximo día 10 de enero de 1996 a la hora 11, en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Juncal Nº 1420 APTO. 301, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de mayo de 1993, 1994, 1995.
2) Designación de directorio.
3) Aprobación de la gestión del directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de Accionistas se abrirá con 3 días de

A LOS AVISADORES: SE RECIBEN LOS EDICTOS SIN HABILITACION DE LA FERIA MAYOR, QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 1° DE FEBRERO EN ADELANTE

anticipación, y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casa Financieras nacionales o extranjeras.
Montevideo, 4 de diciembre de 1995.
03) $ 672,00 3/pub 42885 Dic 26- v Dic 28

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Ante este Servicio, se presentó OSVALDO ANGEL ANTONIO CAFARO FERNANDEZ, titular del SEPULCRO Nº 129 Bis del Cementerio del BUCEO, solicitando que de dicho local, sean trasladados al Osario General, los restos de: ASUNCION PALACIOS DE SARILLE, FRANCISCO SARILLE CASTRO; MATILDE RISSO DE SARILLE PALACIO; RAMON SARILLE; MARIA A. DIAZ. Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante este Servicio Exp.: Nº 771 a interponer reclamos. Vencido el Término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- Montevideo, 30/octubre/1995.
Esc. Miguel Angel Perera - Sub. Director Profesional.
04) $ 1.920,00 10/pub 42553 Dic 20- v Ene 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARCELO GABRIEL AGÜERA VIÑOLY y DIANA GRACIELA PINCZAK FRAGA (Ficha: B/265/95).
Habilitase Feria Judicial Mayor.
Salto, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 42907 Dic 27- v Ene 10

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
SERVICIO DE INGRESOS INMOBILIARIOS
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 21.492 y 25.170
Contrato 1271 y Ampliación

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492 (Art. 71) y su modificativo el Decreto Nº 25.170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1991, se emplaza para que dentro de los treinta (30) días a contar del día veinte (20) de diciembre de 1995, concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Inmobiliarios (Sector Pavimento y Saneamiento), los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construidos con frente a: 21 de Setiembre entre Bvar. España y Gonzalo Ramírez, calle Julio Herrera y Reissig entre 21 de Setiembre y Gonzalo Ramírez, calle Martín C. Martínez entre Eduardo V. Haedo y Av. 18 de Julio, calle Juan Paullier entre Eduardo V. Haedo y Canelones y calle Martínez Trueba entre Canelones y Gonzalo Ramírez.
El costo de la Obra Pública asciende a: $ 14:385.173.-
Porcentaje contributivo a cargo de los propietarios:
Frentista a 21 de setiembre, Julio H. y Reissig y Martín C. Martínez: 50%
Frentistas a Juan Paullier y el resto hasta el final: 30%
Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.
08) (Cta. Cte.) 5/pub 55032 Dic 26- v Ene 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 27 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

LEONARDO HERLEY AUDIFFRED, 26 años, comerciante, argentino, domiciliado en Cufré Chico 2290 y LUCIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4390.

PABLO CESAR APARICIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2426 y ANA LAURA BOLOGNA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2426.

GASTON de OLEA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1126/402 y ANDREA MORRESI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barreiro 3047/801.

JAVIER ALCIDES ACUÑA, 21 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en Módena 3711 y SILVANA CALANDRIA, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en A. Martínez 3656.

DANIEL DE LUCA, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Garibaldi 2534 y MARIA ISABEL MIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Ellauri 768/702.

JUAN CARLOS DUARTE, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2253 y NELIDA BEATRIZ HORNOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2253.

ORESTE ALBARO ALVAREZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2112/101 y MARIA INER RODRIGUEZ, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Chaná 2112/101.

LADISLAO ALTMAN, 73 años, viudo, jubilado, húngaro, domiciliado en Blanes 1244/101 y ADELA MARIA WITTENBERGER, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Guayabos 1800.

FLAVIO EDUARDO DENICOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1688 y ANTONIETTE VERONICA VALENTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3965/5.

MIGUEL ANGEL AVELLANEDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en De Los Jockey 4889 y MONICA BEATRIZ LEITES, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en De Los Jockey 4889.

OFICINA No. 2

LEONARDO BRUSCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Cerros 1975/2 y LORENA ALEJANDRA VELAZQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1910.

ALEJANDRO VICENTE BELLON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 1418 y SILVANA CARMEN MINA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4509/302.

ALVARO DIEGO KERBER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. Argentina 1175/615 y SANDRA DE LOS ANGELES ESPINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Yañez Pinzón 4307/2.

CARLOS ALBERTO BARRIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635 C Block 5/404 y VERONICA GARGIULO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Circunvalación 20 metros 3940 F Block E.

GUSTAVO ADOLFO BERTSCH, 30 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Lima 1337 y MARIA DEL ROSARIO PEREIRA, 31 años, soltera, practicante de medicina, oriental, domiciliada en Lima 1332/6.

ROBERTO ALEJANDRO BIANCHI, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cavia 2858/801 y GABRIELA LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2548/501.

OFICINA No. 3

MARIO ENRIQUE CAMACHO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Ximeno 951 y CARINA TERESITA GONZALEZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Capurro 861 bis/5.

WALTER CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4391 y VERONICA ECHINOPE, 23 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1189 bis.

OSVALDO CORTES, 46 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Guillermo Rodríguez 4759/2 y MIRTA ELIZABETH CAMACHO, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guillermo Rodríguez 4759/2.

ALVARO LUIS CASTAGNETO, 27 años, soltero, cont. público, oriental, domiciliado en Galicia 1198/202 y BETTINA BARRAGAN, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Ansani 1715.

MARCOS RAUL CALLEJAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5314 y MARIA de los ANGELES RIELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Pizarro 5235.

CARLOS ADRIAN CAMBON, 22 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 3956 y KARINA OMAZZI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cisplatina 1287.

MIGUEL ANGEL CAFASSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1375 y RENEE CECILIA ASTRUA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amiens 5053.

LEONARDO FABIO CABARCOS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1624/002 y STELLA MARIS SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1624/001.

RAUL GERARDO CASTRO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3327/802 y SILVANA FELICIA SEQUEIRA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3327/802.

DANIEL CAMERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caldas 1706/22 y ALICIA MARIA PEREZ, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Caldas 1706/22.

JULIO CESAR CONDE, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Yañez Pinzón 4433/2 y VIRGINIA FABIANA CUELLO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Timoteo 5436.

OFICINA No. 4

ALVARO ENRIQUE LAPROVITERA, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5159 y ANDREA PRATTES, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4645/103.

HUGO ATILIO FARRO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pinta 1869 bis y BLANCA VIOLETA HILL, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Pinta 1869 bis.

FERNANDO LARRAMENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José E. Rodó 2119 y ANA LAURA VALENTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2712.

NELSON ORESTES FLORES, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Dgo. Torres 4625/3 y MONICA ALEJANDRA SEGOVIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gorgonio Aguiar 1818.

WALTER WASHINGTON FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera S/N y ROSA AMELIA TORO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera S/N.

WASHINGTON ROBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3692 y LAURA BETTINA MORAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3692.

OFICINA No. 5

GREGORIO LIONEL GUEVARA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Belloni 3560 y MONICA ELIZABETH FABRA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 5 Ent. 828 Millán y Lecocq.

RUBEN ALBERTO GONZALEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casiopea 10221 y ESMIRNA FELIPA CEJAS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 5646.

HALDY AMADEO GIANCHINO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa S/N y TERESITA ROSANA MOLINS, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Serratosa S/N.

FEDERICO GARCIA, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Viña del Mar 6845 y MARIA MAGDALENA ARCOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Buttler 2067.

JORGE DANIEL GAITE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Faramiñán 594 y MARIA DE LOS ANGELES CANCRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4969.

OFICINA No. 6

JAVIER MARIA MONTAÑO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Potosí 1550 y CECILIA MARIA INCIARTE, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Potosí 1550.

GUSTAVO LUIS MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mesa 1 Pasaje F casa 74 y MARIA GABRIELA HERNANDEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Tunas 608.

LEONARDO HUGO MORALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4492 y NANCY CRISTINA SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva California 1614.

EDGARDO CESAR MORALES, 22 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Domingo Ordoñana 3719 y ANDREA BEATRIZ PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Burgues 3985.

CLAUDIO ALEJANDRO MEDINA, 21 años, soltero, empleado, argentino C/N, domiciliado en Bogotá 3232/2 y MARIA VIRGINIA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 3232/2.

OFICINA No. 7

PABLO MAURICIO PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Williman 597 y MARCELA SARTORI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Williman 597.

RAFAEL EMILIO PERILLO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mar Mediterráneo 5806 y ADRIANA DINORAH XAVIER, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Candelaria 1735.

ALVARO JAVIER PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 F 203 y MARIA SANDRA CIAFFONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5429.

CARLOS ADHEMAR PRICOLI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Rosas 4225 y NORMA NELI RODRIGUEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Las Rosas 4225.

OFICINA No. 8

RODOLFO MAXIMO RAYA, 31 años, soltero, consultor en informática, argentino, domiciliado en Miguel Barreiro 3273 y TERESA JOSEFINA CAMPIOTTI, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3273.

ALEJANDRO ROSSELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3697 y ALEJANDRA RAQUEL ZAPATA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1741/101.

MARIO RAFAEL RAPPA, 26 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Bvar.

Artigas 1545/901 y SILVINA DELAFOND, 26 años, soltera, estudiante, orie setiembre 2511/ 102.

GUALBERTO BENITO RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 815/ 010 y PATRICIA IRIS ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nerses Ounanian 1005.

JORGE LUIS RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Líber Arce 3322/6 y SONIA BEATRIZ DEL PO, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Líber Arce 3322/6.

OFICINA No. 9

RICARDO ADRIAN SOIZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1466 y ROSSANA MARIA PICCINI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Anzani 1466.

LUIS ALBERTO SANTOS, 40 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Blanca del Tabaré 2980/102 y ISABEL TAMBURI, 39 años, divorciada, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada en Reyes 1638.

ERNESTO SANTIAGO SALVO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camambú 4087 y ANDREA GUARISE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Francisco Artigas 2472.

RICARDO FABIAN SOTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vera 2579 y MARIA VIVIAN PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vera 2579.

JORGE WALTER SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Triunfo 620 y ALEJANDRA MONICA ABELAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Triunfo 620.

MIGUEL ANGEL SICA, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Br. Artigas 160 y GESSY MARIA DRUILLET, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Mazzini 3086-203.

WASHINGTON SILVERA, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Rbla. Rpca. de Chile 4519 y KATHERINE BETTINA ANDRIOLI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Rpca. de Chile 4519.

OFICINA No. 10

RAUL VAZQUEZ, 60 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Paullier 1080 y CARLOTA FIGUEROA, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Paullier 1080.

ALVARO ELIAS URIARTE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Belloni 3045 y ANA BEATRIZ TORRES, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Neira 3683.

JOSE CARLOS NINA, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Guayaqui 3251/ 602 y ANA MATILDE BENITEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 2166/8.

MARCELO DANIEL OJEDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Picaflor 6312 y ALBA RAQUEL PIRIZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 1247.

JUAN CASIMIRO TARNOWSKI, 84 años, viudo, jubilado, polaco c/l, domiciliado en 21 de Setiembre de 2733 y MICAELA EDERLE PEREYRA, 66 años, divorciada, jubilada, argentina, c/n, domiciliada en Joaquín Requena 1331/ ap. 2.

MIGUEL ANGEL VILLANO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1876/302 y IRA SONSOLES BAISON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gr. Ramírez 1876/302.

JUAN ANDRES von SANDEN, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Ramallo 1985 y MELIZA GUTIERREZ, 20 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Magenta 3983 ap. 101.

14) $ 96,00 3/pub

Montevideo, diciembre 26 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAFAEL DODEL, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en San Marino 1424 y SYLVIA JUDITH ABRAMCZYK, 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Echeverriarza 3312.

JOSE GERARDO ABREU, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km 19.800 Andrómeda 10525 y MERY LUJAN POO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrómeda 10525 Ruta 8 J. 19.800.

JORGE MILTON ASBORNO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3758 y MARIA ROSA CABRERA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3758.

EMILIO JOSE ARAUJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 4372 bis y ANDREA BEATRIZ BELTRAN, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Mario Casinoni 1067.

ALBERTO CELSIO ARAUJO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Fco. Plá 3939 y MARIA CRISTINA LIMA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ernesto Quintela 4977 bis.

EDGARDO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curva 20 Mts. 2466 Las Torres y GRACYELA BESON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Curva 20 Mts. 2466.

ELIO AMERICO DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1. 6036 N. París y SILVIA GRACIELA PAZOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 1. 6036. N. París.

PABLO JAVIER DA SILVA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Abipones 5995 y FABIANA TERESITA REYES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cruz del Sur 2452.

NESTOR FABIAN DELGADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 1864 y LIDIA VERONICA SALDIVIA, 19 años , soltera, labores, oriental, domiciliada en Inca 1864.

CESAR LUIS ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lister 6386/003 y MARIA IRACEMA FONTES, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lister 6386/ 003.

LEONARDO FABIAN DOMINGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 3011 y ALEJANDRA MARTINEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Valentín Alvarez 5746.

RAUL ANTONIO AMARAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 171/ 4 y MARIA VIRGINA MARTINEZ, 26 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada en Sarandí 171/4.

JORGE EDUARDO ABREU, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Sorata 3918 y GRACIELA MABEL SENCION, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sorata 3918.

GUSTAVO NICOLAS D'ELIAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Villagrán 2431/2 y MARIA JOSE SANCHEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Moro 4634.

OFICINA No. 2

ENRIQUE MANUEL ECHEVERRY, 25 años, soltero, lic. en gerencia, oriental, domiciliado en Enrique Muñoz 1084 y MARGARITA PIA BORTHAGARAY, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Fco. Llambí 1585.

RUBEN DANIEL BENITEZ, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3681 y MARIELA BEATRIZ PENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3237/101.

LEOPOLDO MAURICIO BELOBRAJDIC, 33 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Soriano 1255/404 y GLORIA SONIA CHARLE, 28 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Cayetano Moretti 4204.

FERNANDO HECTOR BIBILONI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3531 bis/403 y ANDREA CARMEN IPATA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rizal 3560 D.

EUCLIDES BRAGA, 32 años, soltero, sanitario, brasileño, domiciliado en Darwin 3321/6 y MARGARITA TERESA GARCIA, 53 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Darwin 3621/6.

JORGE DANIEL KACPRZYNSKI, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Pajas

Blancas 9012 y FLORENTINA LUCIA BEORCHIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1375/1.

PEDRO JESUS BELANDO, 52 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 2959/2 y LILIAN BENAVIDEZ, 37 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada en Fpe. Sanguinetti 2272.

OFICINA No. 3

HECTOR ANIBAL CARBONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3785 y PAULA ELISA BENEDETTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3785.

HECTOR OMAR CARRERE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3023/106 y JEANNETTE NOEMI ARIONI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5373/A.

TAMIR COITO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bremen 1489/1 y MARISOL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Logroño 1390.

DENNIS CASTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2570 y ABIGAIL RAQUEL JIMENEZ, 20 años, soltera, diseñador-gráfico, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3444/601.

ANTONIO CARVALHO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Benito Lamas 2830/102 y MARIANELLA GIMENEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pouey 2520/208.

UMBERTO FABIAN CARAMELLI, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Paso de la Española 3851/1 y MARIA MERCEDES MARCOS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chajá 6040.

SANTIAGO GABRIEL CARROZZINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 578/15 y MARIA VIRIGINIA MOREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 578/15.

FERNANDO PABLO COUTO, 28 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado en Ejido 904/202 y YENNY CAROL REY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4831.

OFICINA No. 4

ENRIQUE LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Piñeyrúa 4826 y MARTA LORELEY CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2020/103.

RICHARD ALEJANDRO LARROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Génova 3456 y FABIANA LINEY MACHADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tesino 3319.

PABLO LAGUZZI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ber. Susviela 4174 y KARINA BEATRIZ ROMERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1628/23.

RAUL DIEGO LEMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Roses 6073 y MARIA ELENA BELENDA, 30 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en M. Roses 6073.

HECTOR JAVIER FERNANDEZ, 26 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Japón 2019/4 y CLAUDIA DANIELA PUÑALES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berna 1854.

OSCAR OMAR FLEITAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 2872/2 y PATRICIA GIOVANNA PRINCIVALLE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 2872/2.

LUIS ALBERTO FERREIRA, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Talcahuano 3211/102 y MIRNA ROSA DEL VALLE SERRANO, 41 años, soltera, socióloga, venezolana, domiciliada en Talcahuano 3211/102.

JUAN CARLOS FRISONE, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Millán 3143/4 y LIA VERBENA UZEDA, 24 años, soltera, docente, brasileña, domiciliada en Millán 3143/4.

JULIO DANIEL LARROSA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi S/N y Mendoza Pje. A y FABIANA BEATRIZ FITIPALDI, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi S/N y Mendoza Pje. A.

GONZALO ESTEBAN LARROSA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Esteban Elena 6423 y MARTHA EVA MASCARI, 26 años, soltera, cont. púb., oriental, domiciliada en Constitución 2439.

OFICINA No. 5

ALEJANDRO NESTOR GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1902 y MARIA MARCELA IRAMENDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Vázquez 1094.

ANDRES RICARDO GOSSWEILER, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Alberto Guani 2300 y MARIA ELSA LOZANO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. Artigas 644-601.

NELSON ARIEL GOMEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 3781 y MABEL ESTELA PAVAN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sanday 3963.

EDGARDO GARGIULO, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3368 y SILVIA CRISTINA GARRIDO, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Gualeguay 3386-515.

ADRIAN FELIX INCIURA, 28 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en 21 de setiembre 2669 y MARIA DEL PILAR BOCIJA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urbino 4105.

JUAN GONZALEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Angel Rodríguez 2348 y ANA SILVIA PERDOMO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Angel Rodríguez 2348.

LUIS EDGARDO GONZALEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Fco. Pla 4235 y EVA IRENE NUÑEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gob. Viana 2935.

JOSE MARIA GONZALEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1314 y BELARMINA MORALES, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Florida 1214.

JOSE MARIA GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2178-5 y ANA MARIA VISILLAC, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodó 2357.

ADAM HECTOR HOLLANDER, 30 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en García Pardo 1987 y ANDREA FABIANA TOMAS, 23 oriental, domiciliada en García Pardo 1987.

MARCELO JAVIER IBAÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 1848 y VALERIA ELIZABETH DA SILVA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Congreso de Avalos 5208.

OFICINA No. 6

NELSO JORGE MOREIRA, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Venancio Benavídez 3308 y GLADY TERESA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3308.

GUSTAVO MARTINEZ, 27 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Grecia 3199 y SUSANA GRACIELA RETTA, 30 años, soltera, bióloga, argentina, domiciliada en Grecia 3199.

PABLO MIGUEL MARTIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1254/102 y MARIA CECILIA FERNANDEZ, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1336/402.

JUAN JOSE MEGHIRDITCHIAN, 36 años, divorciado, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Guenoas 3370 y MARIELA BARBIERI, 31 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Sotelo 3967.

ALEJANDRO JOSE MIRCI, 27 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Bulevar Batlle y Ordóñez 5151 y MARIA DOLORES CALVO, 22 oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1078/201.

SERGIO FABIAN MACHADO, 18 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en San Martín Block 14 Viv. 4 y PAOLA ANDREA ADDUMIE, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Hermano Damasceno 1683/2.

ANTONIO RICARDO MAS, 35 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1439 y GIANELLA PATRICIA MANGARELLI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1439.

OFICINA No. 7

OSCAR EDUARDO PEREYRA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Angel Salvador Adami 5633 y PAULA STELLA COTRO, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Demóstenes 3488.

MARCELO RAUL PEZZATTI, 26 años, soltero, contador, orietnal, domiciliado en Florida 1240 1 y ANA LUISA AROCENA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1240 1.

MARCELO FABIAN PEREZ, 25 años, soltero,

empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6375 y BLANCA ADRIANA DORADO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6375.

JORGE EDUARDO PEREZ, 42 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Minas 1411 bis apto. 102 y MARIA CADENA SAUCIUC, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Corrales 2812 apto. 3.

HECTOR GERARDO PEON, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3081/404 y MARIA CECILIA PEDEMONTI, 29 años, divorciada, empresario, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3081/404.

HECTOR ENRIQUE PURIZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atlántico 1644 y ANAHI MARISOL BELLON, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Atlántico 1644.

MANUEL ALEJANDRO PEREYRA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 19 de Abril 1064/2 y EVA DE LOS SANTOS, 40 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Millán 3599.

LUIS ISMAEL PEREZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1968 bis apto. 2 y MARIA DEL ROSARIO PEÑA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1968 bis apto. 2.

OFICINA No. 8

HECTOR GABRIEL RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 727/9 y MARIA del ROSARIO YARDIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Millán 4479/3.

DANIEL ENRIQUE RAMOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1228/304 y LAURA LEDO, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Capitulares 1430.

LUIS ALBERTO ROMERO, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Jaen 3771 y PERLA ANDREA UHALDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Salcedo 5618.

MARTIN RUBIO, 25 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Héctor Miranda 2403/702 y LORENA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asamblea 4451/301.

OFICINA No. 9

ANTONIO OROSMAN SIBÓLDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Talcahuano 3594 y MARIA ALEJANDRA MUNDIN, 22 años, soltera, empliental, domiciliada en Talcahuano 3594.

NELSON GABRIEL SAN JULIAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Haya 7985 y AMABELLA CYNTHIA LARREA, 22 años, labores, oriental, domiciliada en La Haya 7985.

DARWIN JORGE SPATAKIS, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3120 Bis/13 y IRUPE ALZOGARAY, 33 años, soltera, publicitaria, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3120 Bis/13.

JORGE OMAR SALVO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piratas 4970 y ANA JOSELINE MAGLIANO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Primera Al Norte 2393.

JUAN MARCELO SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3641 y MIRIAN FLAVIA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Austria 1794.

PEDRO MARCEL SANZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Eduardo Ferreira 1869 y MONICA GRACIELA PONCE, 33 años, divorciada, comerciante, argentina, domiciliada en Eduardo Ferreira 1869.

OFICINA No. 10

CARLOS MARCELO TISCORDIO, 22 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Cufré 2676 y SILVIA ANA FRIZZERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2676.

FERNANDO ALEXIS TEODORO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Brandi 6573 H y GRACIELA VERONICA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Alvarez 703.

JOSUE DANIEL TECHERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4933 y ANA MARIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4933.

JAVIER MARIO OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gilbert 2839 apto. 101 y BARBARA STEIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gilbert 2839 apto. 101.

FIDEL VARELA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2263 y MYRIAM UBALDINA GONZALEZ, 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2263.

RODOLFO LUIS OLIVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 3342 y GRACIELA INES CAMAÑO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualdalquivir 4752.

CLAUDIO AQUILES TADDEI, 28 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2627 y VERONICA BLANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayaquí 3232.

MARIO ADOLFO TURCIO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Américo Ilaria 6611 y MARIA del ROSARIO NOVEGIL, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en García Cortinas 2378.

DANIEL VISPO, 26 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Tomás Berreta 6783 y DOMINIQUE SUSANA SARRIES, 28 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada en Arocena 1680/307.

GERARDO LUCIO NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lombardini 3726/2 y SILVANA LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lombardini 3737/101.

FEDERICO VIANA, 25 años, soltero, biólogo marino, oriental, domiciliado en Amézaga 2320 ap. 5 y MARIANELLA FUENTES 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vicenza 3022.

14) $ 96,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Breogán Gonda Vázquez y Juan Nicolás Jodal solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "GeneXus Corporate", del cual se declaran autores.-
Montevideo, 4 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 320,00 10/pub 41944 Dic 14- v Dic 28

Carlos Alberto Sityá Zunini solicita la inscripción de la obra titulada "uruguay dibujado - Montevideo se muestra (5 dibujos); de la cual se declara autor.
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 480,00 10/pub 42785 Dic 22- v Ene 08

Carmen Chiesa solicita la inscripción del guión para el videograma denminado "La culpa"; del cual se declara autora.
Montevideo, 11 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 320,00 10/pub 42820 Dic 26- v Ene 09

Cyra Teresa Gosurreta Gravina solicita la inscripción de la obra titulada "Memoria de una Bruja. Historia de la vida real" y del seudónimo denominado "Ludy Mellt Sekher"; de los cuales se declara autora.
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 480,00 10/pub 42052 Dic 15- v Dic 29

Gonzalo Fernández Secco en representación de María Luz Osimani solicita la inscripción de " un juego didáctico para la prevención del VIH - SIDA, compuesto por la obra y sus cinco respectivos reglamentos denomindos: Laberinto de los Mensajes, Ronda de comentarios, Ponételo y ponéselo, Escalera del SIDA y Dominó del SIDA"; del cual se declara autora la mandate.-
Montevideo, 12 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 640,00 10/pub 42004 Dic 14- v Dic 28

Gonzalo Fernández Secco en representación de María Luz Osimani, Juan José Mere, Eduardo Savio, Edgar Lima y Héctor Purtscher; solicita la inscripción de la obra titulada "Guía Educativa para la prevención comunitaria del VIH - SIDA";

de la cual se declaran autores los mandantes.-
Montevideo, 12 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 640,00 10/pub 42005 Dic 18- v Ene 02

IBIS VAZQUEZ LOPEZ solicita la inscripción de la obra titulada "MURMULLOS DEL ALMA", de la cual se declaró autora.
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
LUIS A. MUSSO AMBROSI
Director General.
17) $ 320,00 10/pub 42828 Dic 26- v Ene 09

Jorge Larralde por ALADI Asociación Latinoamerican de Integración solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema Integral de Información y apoyo al Comercio Exterior"; del cual se declara propietaria y editora la mandante.-
Montevideo, 7 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 480,00 10/pub 42385 Dic 20- v Ene 04

Juan Eduardo Vanrell Falcón por DENA S.A. solicita la inscripción de "1 afiche publicitario denominado -Jugate a la más fácil"; del cual se declara propietaria la mandante.
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 480,00 10/pub 42514 Dic 20- v Ene 04

MARIELA SUSANA BUENO solicita la inscripción del album de poemas titulado "RITMOS", del cual se declaró autora.-
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 290,00 10/pub 41473 Dic 20- v Ene 04

María Laura Marrero por ARTech Consultores SRL solicita la inscripción del programa de orddenador denominado GeneXus Corporate"; del cual se declara propietario y editor el mandante.-
Montevideo, 4 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi Director General
17) $ 320,00 10/pub 41945 Dic 14- v Dic 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16o. Turno se hace saber que en autos caratulados: "TARDI, María Inés, Sol: TARDI, Ma. Angélica. Rectificación de Partida de Defunción "Ficha A/410/95" se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de María Inés TARDI, extendida el 19 de julio de 1995, Acta No. 940, en la Oficina No. 10 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, dónde dice "VIUDA" debe decir "SOLTERA", por así corresponder. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. Montevideo, diciembre 18 de 1995. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55025 Dic 22- v Ene 08

REMATES

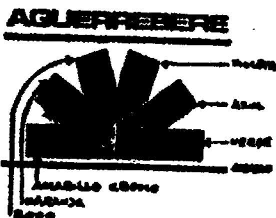
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos caratulados "MARTINEZ H. C/ BONNET BRIGONE,Norma - Ejecucion Hipotecaria -",Fa.53/94, se notifica a JUAN JOSE BORDOLI BONNET, ANDREA INES BORDOLI BONNET, MARCELO ALEJANDRO BORDOLI BONNET y a todos los sucesores de NORMA SUSANA BONNET BRIGNONE el decreto que a continuacion se transcribe: "Decreto No. 1958.Montevideo, 24 de julio de 1995. Saquese a la venta en remate publico el bien inmueble al mejor postor sin base por el Martillero Carlos Musetti Estefan (Eduardo Mac Eachen 1422 bis), cuya aceptacion se recabara. La sena sera del 20% en dolares americanos de la mejor postura. Las publicaciones de edictos seran tres. El comprador pagara los tributos legalmente a su cargo. Cometese senalamiento para fijar dia y hora del remate. Notifiquese personalmente a partes y Rematador.Por auto No. 3355 de fecha 19 de Diciembre de 1995,se habilito el feriado judicial mayor,para la continuacion de la tramitacion.- DR. VIDAL JUEZ. DR. GIGUENS - ACTUARIO.-Esc.Daniel Bruno, Actuario Adj.
20) $ 1.260,00 10/pub 42926 Dic 27- v Ene 10

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. 283301. Montevideo, 14 de diciembre de 1995. Enrique Aguerrebere S.A. Solicito Renovación marca:



Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 41760 Dic 18- v Ene 02

Acta 283305. Diciembre 6, 1995. VANRELL por HELENA RUBINSTEIN S.A. (FRANCIA). Solicita:

COLOR
FITNESS

Reivindicando prioridad francesa Acta No. 95/586.688 de fecha 4 de setiembre de 1995. Clase: 3.
23) $ 1.280,00 10/pub 41786 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283250. Diciembre 4, 1995. VANRELL por Valley Recreation Products Inc. (ESTADOS UNIDOS) solicita VALLEY. Clase: 9 y 28.
23) $ 640,00 10/pub 41788 Dic 15- v Dic 29

Acta 283384. 8 Dic. 1995. PILAS por APARELHAGENS ELETROMECANICAS "KAP" LIMITADA (BRASIL). Solicita marca: KAP. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 41927 Dic 14- v Dic 28

Acta 283255. 4 Dic. 1995. RODOLFO PILAS por COATES LORILLEUX SOCIEDAD ANONIMA (FRANCIA). Solicita marca:



Clase: 2. Reivíndicase prioridad francesa. Nº 95/574749 - 6/6/1995.
23) $ 1.280,00 10/pub 41928 Dic 14- v Dic 28

Acta 283405. Diciembre 11, 1995. FOX, por THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. Solicita: "ENERCARE". Clase: 42 (Detalle).
23) $ 640,00 10/pub 41946 Dic 14- v Dic 28

Acta 283406. Diciembre 11, 1995. FOX, por THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. Solicita:



Clase: 42 (Detalle).
23) $ 1.600,00 10/pub 41947 Dic 14- v Dic 28

Acta 283407. Diciembre 11, 1995. FOX, por THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 41948 Dic 14- v Dic 28

Acta 283408. Diciembre 11, 1995. FOX, por THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. Solicita: "ENERSYN". Clase: 1, 4 (Detalle).
23) $ 640,00 10/pub 41949 Dic 14- v Dic 28

Acta 283409. Diciembre 11, 1995. FOX, por THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. Solicita: "TERRAC". Clase: 1, 4 (Detalle).
23) $ 640,00 10/pub 41950 Dic 14- v Dic 28

Acta 283410. Diciembre 11, 1995. FOX, por

THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. Solicita: "TRANSCAL". Clase: 4 (Detalle).
23) $ 640,00 10/pub 41951 Dic 19- v Ene 03

Acta 283411. Diciembre 11, 1995. FOX, por THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. Solicita: "STEMKOR". Clase: 2, 4 (Detalle).
23) $ 640,00 10/pub 41952 Dic 14- v Dic 28

Acta 283412. Diciembre 11, 1995. FOX, por THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. Solicita: "AUTRAN". Clase: 1, 4 (Detalle).
23) $ 640,00 10/pub 41953 Dic 14- v Dic 28

Acta 283413. Diciembre 11, 1995. FOX, por MONSANTO COMPANY. Solicita:



Clase: 31 (detalle).
23) $ 1.280,00 10/pub 41954 Dic 14- v Dic 28

Acta 283414. Diciembre 11, 1995. FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (Sandoz AG) (Sandoz LTD.). Solicita: "SIMULECT". Clase: 5 (detalle).
23) $ 640,00 10/pub 41955 Dic 14- v Dic 28

Acta 283415. Diciembre 11, 1995. FOX, por SOFTKEY MULTIMEDIA INC. Solicita:



Clase: 9.
23) $ 960,00 10/pub 41956 Dic 14- v Dic 28

Acta 283416. Diciembre 11, 1995. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita: "MIVVI". Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 41957 Dic 14- v Dic 28

Acta 283417. Diciembre 11, 1995. FOX, por JOHNSON & JOHNSON. Solicita: "SILCORE". Clase: Int. 5 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41958 Dic 14- v Dic 28

Acta 283352. Diciembre 8, 1995. FOX, por PASA S.A. Solicita:



Clase: 1.
23) $ 1.280,00 10/pub 41959 Dic 14- v Dic 28

Acta 283353. Diciembre 8, 1995. FOX, por SEA WORLD, INC. Solicita:



Clases: 25, 28, 41.
23) $ 960,00 10/pub 41960 Dic 19- v Ene 03

Acta 283354. Diciembre 8, 1995. FOX, por SEA WORLD, INC. Solicita: "SHAMU". Clases: 25, 28, 41.
23) $ 640,00 10/pub 41961 Dic 14- v Dic 28

Acta 283355. Diciembre 8, 1995. FOX, por SEA WORLD, INC. Solicita: "SEA WORLD". Clases: 25, 28 (totales), 41 (detalle).
23) $ 640,00 10/pub 41962 Dic 14- v Dic 28

Acta 283356. Diciembre 8, 1995. FOX, por DANIEL EDUARDO MASPOLE CABRERA y MILTON RICARDO RUIBAL DIBELLO. Solicita:



Clases: 38, 41.
23) $ 1.600,00 10/pub 41963 Dic 14- v Dic 28

Acta 283357. Diciembre 8, 1995. FOX, por SHAKLEE CORPORATION. Solicita: "VITA - LEA". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41964 Dic 14- v Dic 28

Acta 283358. Diciembre 8, 1995. FOX, por SHAKLEE CORPORATION. Solicita: "SHAKLEE SLIM PLAN". Clase: 32 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41965 Dic 14- v Dic 28

Acta 283359. Diciembre 8, 1995. FOX, por SHAKLEE CORPORATION. Solicita: "NATURAL IMPRESSIONS". Clase: 3 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41966 Dic 14- v Dic 28

Acta 283360. Diciembre 8, 1995. FOX, por SHAKLEE CORPORATION. Solicita: "INSTANT PROTEIN". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41967 Dic 14- v Dic 28

Acta 283361. Diciembre 8, 1995. FOX, por SHAKLEE CORPORATION. Solicita: "BASIC - H". Clase: 3 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 41968 Dic 14- v Dic 28

Acta 283362. Diciembre 8, 1995. FOX, por SHAKLEE CORPORATION. Solicita:



Clase: 16, 42 (Detalle).
23) $ 1.280,00 10/pub 41969 Dic 14- v Dic 28

Acta Nº 283367. Montevideo, Diciembre 8 de 1995. ALVARO CROCCO, por CARLOS MASSERA (URUGUAY). Solicita marca: "SCUBA". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41975 Dic 14- v Dic 28

Acta Nº 283368. Montevideo, Diciembre 8 de 1995. ALVARO CROCCO, por ASTELO S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "FRIMARAL". Clase: Int. 39, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41976 Dic 14- v Dic 28

Acta Nº 283369. Montevideo, Diciembre 8 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por CIBA - GEIGY AG. (SUIZA). Solicita marca: "NYOLOL". Clase: Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 41977 Dic 14- v Dic 28

Acta 283267. 5 Dic. 1995. CIKATO por WARD DOWSETT, BRIAN (UY). Solicita: GAND. Clase: 3.
23) $ 640,00 10/pub 42006 Dic 14- v Dic 28

Acta 283266. 5 Dic. 1995. CIKATO por IBERCAPIL LABORATORIO CAPILAR INTERNACIONAL, LDA. (PT). Solicita: FARMACOLOR. Clase: 3.
23) $ 640,00 10/pub 42007 Dic 14- v Dic 28

Acta 283265. 5 Dic. 1995. CIKATO por ELVIRA GALVEZ, JOSE (ES). Solicita: FARMATINT. Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 42008 Dic 14- v Dic 28

Acta 283264. 5 Dic. 1995. CIKATO por IBERCAPIL LABORATORIO CAPILAR INTERNACIONAL, LDA. (PT). Solicita: FARMAHAIR. Clase: 3.
23) $ 640,00 10/pub 42009 Dic 14- v Dic 28

Acta Nº 251.612. Montevideo, 8 Dic. 1995. Con esta fecha RHONE POULENC RORER S.A. Solicito el registro de la marca: BONOX. De la clase: 1, 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 42046 Dic 15- v Dic 29

Acta Nº 283363. Montevideo, 8 Dic. 1995. Con esta fecha JULIO IRIBARNE PLA Solicito el registro de la marca: "JINBEI". De la clase: Int. Nº 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 640,00 10/pub 42047 Dic 15- v Dic 29

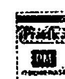
Acta Nro. 283294. Diciembre 5/1995. CLEMENTINA LTDA. (Montevideo). Solicita marca: CLEMENTINA. Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 42069 Dic 15- v Dic 29

Acta Nro. 283295. Diciembre 5/1995. DUBOURG por OTILIA ESTHER BERTALMIO (Uruguay). Solicita marca:



Clase: 29, 42.
23) $ 960,00 10/pub 42070 Dic 15- v Dic 29

Acta Nro. 283259. Diciembre 4/ 1995. DUBOURG por PEDRO MERLA S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 21.
23) $ 960,00 10/pub 42071 Dic 15- v Dic 29

Acta Nro. 283378. Diciembre 8 / 1995. DUBOURG por VULTICOR S.A. (Montevideo). Solicita: SIN FRONTERAS. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 42072 Dic 15- v Dic 29

Acta Nro. 283379. Diciembre 8/ 1995. FRANGOSUL S.A. AGRO AVICOLA INDUSTRIAL (Brasil). Solicita marca:



Clase: 29.
23) $ 960,00 10/pub 42073 Dic 15- v Dic 29

Acta 283308. 6 Dic. 1995. CITIBANK, N.A. (US). Solicita: CITIBANK ON THE SCREEN PHONE. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42074 Dic 15- v Dic 29

Acta 283320. 6 Dic. 1995. CIKATO por DOUPREX URUGUAY S.R.L. (UY). Solicita:



Clase: 10.
23) $ 960,00 10/pub 42075 Dic 15- v Dic 29

Acta 283307. 6 Dic. 1995. NYR S.A. (UY) Solicita: SOFT AIR. Clase: 20.
23) $ 320,00 10/pub 42076 Dic 15- v Dic 29

Acta 283317. 6 Dic. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US). Solicita: CITI-BANKER. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42077 Dic 15- v Dic 29

Acta 283316. 6 Dic. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US). Solicita: CREDI-CHEQUE. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42078 Dic 15- v Dic 29

Acta 283315. 6 Dic. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US). Solicita: CITICARD BANKING CENTER. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42079 Dic 15- v Dic 29

Acta 283314. 6 Dic. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US). Solicita: CITIONE. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42080 Dic 15- v Dic 29

Acta 283313. 6 Dic. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US). Solicita: CITISTATE-MENT. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42081 Dic 15- v Dic 29

Acta 283312. 6 Dic. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US). Solicita: CITIGOLD. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42082 Dic 15- v Dic 29

Acta 283311. 6 Dic. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US). Solicita: CITICARD CITIGOLD. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42083 Dic 15- v Dic 29

Acta 283310. 6 Dic. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US). Solicita: THE CITI-BANK ACCOUNT. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42084 Dic 15- v Dic 29

Acta 283309. 6 Dic. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US). Solicita: 24 HOURS BANKING. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42085 Dic 15- v Dic 29

ACTA283463. Diciembre 12, 1995. VANRELL por SZABO HNOS. KESSLER & BATKI (URUGUAY) solicita: TENSIBON. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42159 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283464. Diciembre 12, 1995. VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONA-CO) solicita: NATUREL PERFECTION. Clase: 3.
23) $ 640,00 10/pub 42160 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283465. Diciembre 12, 1995. VANRELL por HELENA RUBINSTEIN S.A. (FRANCIA). solicita: BODY LIFT. Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 42161 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283466. Diciembre 12, 1995. VANRELL por LUIS ALBERTO DOMINGUEZ (URUGUAY). Solicita: FILLNOX. Clase: 6, 17.
23) $ 320,00 10/pub 42162 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283467. Diciembre 12, 1995. VANRELL por FOSFORESCENCIA S.A. (URUGUAY). Solicita: TAX FREE CLUB. Clase: 35.
23) $ 320,00 10/pub 42163 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283468. Diciembre 12, 1995. VANRELL por FOSFORESCENCIA S.A. (URUGUAY). Solicita: FREE SHOP CLUB. Clase: 35.
23) $ 320,00 10/pub 42164 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283469. Diciembre 12, 1995. VANRELL por VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F. (ARGENTINA). Solicita: NEW AGE. Clase: 33 S/D
23) $ 640,00 10/pub 42165 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283470. Diciembre 12, 1995. VANRELL por OHMEDA PHARMACEUTICAL PRODUCTS DIVISION INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: CRITIVENT. Clase: 5 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 42166 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283390. Diciembre 8, 1995. VANRELL por CLUB A. PEÑAROL (URUGUAY). Solicita: PEÑAROL. Clase: 20.
23) $ 320,00 10/pub 42167 Dic 15- v Dic 29

ACTA 283391. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATE-RRA) solicita: EPRATENZ. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42168 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283392. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATE-RRA). Solicita: VYKAST. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42169 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283393. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATE-RRA). Solicita: VIDAST. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42170 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283394. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATE-RRA). Solicita: VIDANT. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42171 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283395. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATE-RRA). Solicita: VENKAST. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42172 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283396. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATE-RRA). Solicita: ULTAIR. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42173 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283397. Diciembre 8, 1995. VANRELL Por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATE-RRA). Solicita: ULTAIRE. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42174 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283398. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATE-RRA). Solicita: TEVETENZ. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42175 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283399. Diciembre 8, 1995. VANRELL Por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATE-RRA). Solicita: TEVOTEN. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42176 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283400. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATE-RRA). Solicita: TEVOTENZ. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42177 Dic 20- v Ene 04

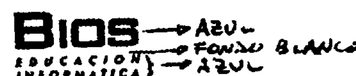
ACTA 283401. Diciembre 8, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATE-RRA). Solicita: TEVETEN. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42178 Dic 20- v Ene 04

Acta 283402. Diciembre 8, 1995. VANRELL por LUZ VERDE S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 39.
23) $ 960,00 10/pub 42179 Dic 15- v Dic 29

Acta Nº 283349. Montevideo, 7 de diciembre de 1995. Con esta fecha BIOS EDUCACION INFORMATICA S.R.L. Solicito el registro la marca: BIOS EDUCACION INFORMATICA S.R.L.



De la clase: 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.280,00 10/pub 42183 Dic 15- v Dic 29

Acta 257080. 21 Set. 1992. J. S. STAEDTLER GmbH & Co. (ALEMANIA). Solicita renovación marca:



Clase: 16.
23) $ 960,00 10/pub 42203 Dic 18- v Ene 02

Acta 283455. 12 DIC. 1995. RODOLFO PILAS POR SASHA LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA marca CARBORUNDUM. CLASE: 25.
23) $ 320,00 10/pub 42204 Dic 18- v Ene 02

Acta 283456. 12 DIC. 1995. PILAS POR MIGUEL EDUARDO CABUCHI (ARGENTINA). SOLICITA marca REUMEX CABUCHI. CLASE: 5.
23) $ 320,00 10/pub 42205 Dic 18- v Ene 02

Acta Nº 283230. Montevideo, 4 DIC. 1995 con esta fecha IBM del Uruguay S.A y GARINO Hnos. S.A. Solicito/amos el registro de la marca SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESION de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 960,00 10/pub 42217 Dic 18- v Ene 02

Acta 283288. Diciembre 5, 1995. AGA AKTIEBOLAG (SE) solicita marca IM-PROVASC, clase 5 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 42219 Dic 18- v Ene 02

Acta 283289. Diciembre 5, 1995. AGA AKTIEBOLAG (SE) solicita marca SYMNON, clase 5 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 42220 Dic 18- v Ene 02

Acta 283290. Diciembre 5, 1995. AGA AKTIEBOLAG (SE) solicita marca LAT-APRAN, clase 5 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 42221 Dic 18- v Ene 02

Acta 283291. Diciembre 5, 1995. SU-PER - EGO TOOLS, S.A. (ES). Solicita marca:



Clase: 8 s.d.
23) $ 960,00 10/pub 42222 Dic 18- v Ene 02

Acta 283292. Diciembre 5, 1995. HENOC MIGUEL MORIS ELGUE y OMAR DI PAULO BARDANCA (UY). Solicita marca:



Clases: 37 y 39.
23) $ 1.280,00 10/pub 42223 Dic 18- v Ene 02

Acta 283337. Diciembre 7, 1995. BABY SOL S.A. (UY) solicita marca CARAMEL, clase 30.
23) $ 320,00 10/pub 42224 Dic 18- v Ene 02

Acta 283338. Diciembre 7, 1995. MEDERER CORPORATION (US) solicita marca TROLLI, clases 29 y 30.
23) $ 320,00 10/pub 42225 Dic 18- v Ene 02

Acta 283339. Diciembre 7, 1995. WELLA AG. (ALEMANIA). Solicito marca:



Clase: 3 s.d.
23) $ 960,00 10/pub 42226 Dic 18- v Ene 02

Acta 283340. Diciembre 7, 1995. JACK DANIEL DISTILLERY, LEM MOTLOW, PROP., INC. (US) solicito marca JACK DANIEL'S, clase 33 s.d.
23) $ 640,00 10/pub 42227 Dic 18- v Ene 02

Acta 283365. Diciembre 8, 1995. REDPOINT, S.A. (ES). Solicita marca:



Clase: 25 s.d.
23) $ 1.280,00 10/pub 42228 Dic 18- v Ene 02

acta 283366. Diciembre 8, 1995. SEGUNDO OSCAR ESTEVEZ (AR) solicita marca NEVARES, clase 30.
23) $ 320,00 10/pub 42229 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283350. 8 DIC. 1995. CIKATO por LUIS G. BONOMI & CIA S.A. (UY) solicita CONDIPOLLO. CLASE 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 42233 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283351. 8 DIC. 1995. CIKATO por LUIS G. BONOMI & CIA S.A. (UY) solicita CONDIPEZ. CLASE 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 42234 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283346. 7 DIC. 1995. SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita KIBE. CLASE 29.
23) $ 320,00 10/pub 42235 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283348. 7 DIC. 1995. SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita REVEILLON. CLASE 29.
23) $ 320,00 10/pub 42236 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283347. 7 DIC. 1995. CIKATO por SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita SADIA NUGGETS. CLASE 29.
23) $ 320,00 10/pub 42237 Dic 18- v Ene 02

Acta 283447. Diciembre 12, 1995. Ordures Usines. Solicita:



Clases: 37, 39, 40, 42 (detalle).
23) $ 960,00 10/pub 42245 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283448. Diciembre 12, 1995. CENTRAL IMPULSORA, SA. DE C.V. Solicita: VIDRIOS. CLASE 30.
23) $ 320,00 10/pub 42246 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283449. Diciembre 12, 1995. C. Ariadna Sodi Miranda. Solicita: THALIA. CLASE 25.
23) $ 320,00 10/pub 42247 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283450. Diciembre 12, 1995. DUCASA MORA, CABERO Y CIA. S.A. Solicita: DUCASA CLASES 9, 11 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 42248 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283451. Diciembre 12, 1995. ACER INCORPORATED. Solicita: ASPIRE. CLASE 9 (detalle)
23) $ 320,00 10/pub 42249 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283452. Diciembre 12, 1995. AGIPLIQUIGAS S.A. Solicita: LIQUIGAS. CLASES: 4, 6, 39.
23) $ 320,00 10/pub 42250 Dic 18- v Ene 02

Acta 283446. Diciembre 12, 1995. COMPAGNIE GENERALE D'ENTREPRISES AUTOMOBILES - C.G.E.A. Solicita:



Clases: 37, 39, 40, 42 (detalle).
23) $ 1.280,00 10/pub 42251 Dic 18- v Ene 02

ACTA 283322. Diciembre 7, 1995. KRAFT SUCHARD URUGUAY S.A. Solicita: EL MEJOR SABOR A FRUTA. CLASE 32.
23) $ 640,00 10/pub 42252 Dic 18- v Ene 02

Acta: 283323.- Diciembre 7, 1995. FERNANDEZ SECCO por DINE S.A. Solicita: "DARTHEL". Clase: 19.
23) $ 320,00 10/pub 42282 Dic 20- v Ene 04

Acta 283248. Montevideo, Diciembre 4, 1995. HARRIS CORPORATION (US). Solicito:



Clase: Int. 9.
23) $ 960,00 10/pub 42283 Dic 20- v Ene 04

Acta Nº 283480. Montevideo, Diciembre 13 de 1995. ALVARO CROCCO, por TORRASPAPEL, S.A. (ESPAÑA). Solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 42317 Dic 20- v Ene 04

Acta Nº 283481. Montevideo, Diciembre 13 de 1995. ALVARO CROCCO, por METZEN Y SENA S.A. 50% y BANCO COMERCIAL S.A. 50%. Solicita marca:



Clase: Int. 11, 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.560,00 10/pub 42318 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 283457. MONTEVIDEO, Diciembre 12, 1995. CLAUDIO MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA). Solicita marca "AFRANIL". Clase: Int. 1 (s/d) publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 42319 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 283458. MONTEVIDEO, Diciembre 12, de 1995. ALVARO CROCCO, por TORRASPAPEL, S.A. (ESPAÑA) solicita marca "CREATOR" clase Int. 16 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 42320 Dic 20- v Ene 04

Acta Nº 283515. Montevideo, Diciembre 14 de 1995. ALVARO CROCCO, por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "GLIDANIL". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 42321 Dic 27- v Ene 10

Acta Nº 283516. Montevideo, Diciembre 14 de 1995. ALVARO CROCCO, por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "GLIATILIN". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 42322 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 283517. MONTEVIDEO, Diciembre 14 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por GLAXO GROUP LIMITED. (INGLATERRA) solicita marca "GW" denunciando prioridad Solicitud BENELUX Nº 859327 de fecha 13/11/95 clase Int. 1, 3, 5, 9, 10, 16, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 960,00 10/pub 42323 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283430. Diciembre 12, 1995. FOX. por Cor Therapeutics, Inc. Solicita: "INTEGRILIN" Clase 5.
23) $ 320,00 10/pub 42324 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283431. Diciembre 12, 1995. FOX, por Cor Therapeutics, Inc. Solicita: "APEREXIN". Clase 5.
23) $ 320,00 10/pub 42325 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283432. Diciembre 12, 1995. FOX, por GENERAL MOTORS ACCEPTANCE CORPORATION. Solicita: "GMAC". Clases: 36, 39.
23) $ 320,00 10/pub 42326 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283433. Diciembre 12, 1995. FOX, por COMPANHIA CERVEJARIA

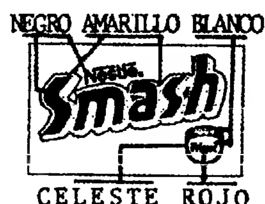
BRAHMA. Solicita: "BRAHMA TEAM". Clase: 41.
23) $ 320,00 10/pub 42327 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283434. Diciembre 12, 1995. FOX, por COMPANHIA CERVEJARIA BRAHMA. Solicita: "BRAHMA SPORTS TEAM". Clase 41.
23) $ 320,00 10/pub 42328 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283435. Diciembre 12, 1995. FOX, por FAIRWAY FILAMENTOS S/A. Solicita: "FAIRWAY". Clase: 23, 24, 25.-
23) $ 320,00 10/pub 42329 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283436. Diciembre 12, 1995. FOX, por Gupta Corporation. Solicita: "CENTURA". Clase: 9 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 42330 Dic 20- v Ene 04

Acta 283460. Diciembre 12, 1995. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 42331 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283500. Diciembre 14, 1995. FOX, por LEVI STRAUSS & CO. Solicita: "PERSONAL PAIR". Clase: 25.-
23) $ 320,00 10/pub 42332 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283062. Noviembre 28, 1995. Gonzalo BASTON PEREZ, solicita marca: "UÑA DE GATO" clase Int.: 5.-
23) $ 320,00 10/pub 42333 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283061. Noviembre 28, 1995. Gonzalo BASTON PEREZ, solicita marca: "ANTIOXIDANTE TOTAL" clase Int.: 5.-
23) $ 320,00 10/pub 42334 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283060. Noviembre 28, 1995. Gonzalo BASTON PEREZ, solicita marca: "BENEFIN CARTIBU". Clase Int.: 5.-
23) $ 320,00 10/pub 42335 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283389. 8 DIC. 1995. GONZALEZ RUIZ por MEIJI SEIKA KAISHA LTD. (JP). SOLICITA "ADANT". CLASE 5.
23) $ 320,00 10/pub 42411 Dic 20- v Ene 04

Acta 283388. 8 Dic. 1995. GONZALEZ RUIZ por JOH. A. BENCKISER GmbH (DE). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 960,00 10/pub 42412 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283387. 8 DIC. 1995. GONZALEZ RUIZ por JOH. A. BENCKISER GmbH (DE). SOLICITA: "ROUTE 66". CLASE 3.
23) $ 320,00 10/pub 42413 Dic 20- v Ene 04

Acta 283345. 7 Dic. 1995. GONZALEZ RUIZ por GALA TOUR LTD. (UY). Solicita:



Clase: 39, 42.
23) $ 960,00 10/pub 42414 Dic 20- v Ene 04

Acta 283453. 12 Dic. 1995. GONZALEZ RUIZ por BELFORT DE ANDRADE SANDIN COMERCIAL LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 42.
23) $ 960,00 10/pub 42416 Dic 20- v Ene 04

Acta 283454. 12 Dic. 1995. GONZALEZ RUIZ por DIET KONTROL S.A. (AR). Solicita:

Diet
Kontrol SA

Clase: 5 y 29.
23) $ 1.280,00 10/pub 42417 Dic 20- v Ene 04

Acta 283494. 13 Dic. 1995. GONZALEZ RUIZ por HECTOR DANILO FASSANELLO GONZALEZ (UY). Solicita:



Clase: 29.
23) $ 960,00 10/pub 42418 Dic 20- v Ene 04

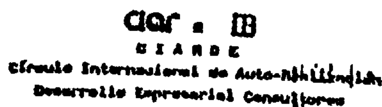
Acta 283386. Montevideo, diciembre 8, 1995. ENRIQUE SZWARCFITER. Solicita marca:



Clase: 36, 37.
23) $ 960,00 10/pub 42440 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283527. Diciembre 15, 1995. FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG. Solicita: "BRYTAR". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 42473 Dic 22- v Ene 08

Acta Nº 283569. Montevideo, 18 Dic. 1995. Con esta fecha María Marta Plá de Cervini en representación de JORGE ACEA BAGINI. Solicito registrar la marca:



De la clase: Int. 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.280,00 10/pub 42489 Dic 20- v Ene 04

Acta Nro. 283442. Diciembre 12/1995. FANNIE MAE S.A. (Uruguay). Solicita: FANNIE MAE FNMA. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42498 Dic 20- v Ene 04

Acta Nro. 283441. Diciembre 12/ 1995. INGENIERIA FINANCIERA (ARG). S.A. (Montevideo). Solicita: SECURITIZACION URUGUAY. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42499 Dic 20- v Ene 04

Acta Nro. 283439. Diciembre 12/1995. INGENIERIA FINANCIERA (ARG). S.A. (Montevideo). Solicita: INGENIERIA FINANCIERA. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42500 Dic 20- v Ene 04

Acta Nro. 283438. Diciembre 12/1995. GINNIE MAE S.A. (Montevideo). Solicita: GINNIE MAE GNMA. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42501 Dic 20- v Ene 04

Acta Nro. 283437. Diciembre 12/1995. INGENIERIA FINANCIERA (ARG.) S.A. (Montevideo). Solicita: TITULIZACION URUGUAY. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 42502 Dic 20- v Ene 04

Acta 283461. Diciembre 12, 1995. NUMEROSKY por Horacio Crampet Piñeyro. Solicita marca: "RAIN". Clase: Int. 1.
23) $ 320,00 10/pub 42507 Dic 20- v Ene 04

Acta 283462. Diciembre 12, 1995. NUMEROSKY por Eduardo Grenno Boheim. Solicita marca: "NUDOS". Clase: Int. 16.
23) $ 320,00 10/pub 42508 Dic 20- v Ene 04

Acta 283549. Diciembre 15, 1995. NUMEROSKY por ARAL LTDA. Solicita marca: "IMPERMUR ARAL". Clase: Int. 37.
23) $ 320,00 10/pub 42509 Dic 20- v Ene 04

Acta 283555. Diciembre 18, 1995. NUMEROSKY por Edgar Berriel. Solicita marca: "UDOS". Clase: Int. 18.
23) $ 320,00 10/pub 42510 Dic 20- v Ene 04

Acta 283556. Diciembre 18, 1995. NUMEROSKY por Transportadora Koch Ltda. Solicita marca: "KOCH". Clase: Int. 39.
23) $ 320,00 10/pub 42511 Dic 20- v Ene 04

Acta 283537. Diciembre 15, 1995. VANRELL por THOMSON CONSUMER ELECTRONICS, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: HOME THEATRE. Clase: 9 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 42515 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283488. Diciembre 13, 1995. VANRELL por EDUARDO ORESTE PORTERO (ARGENTINA). Solicita: WILCOAT. Clase: 2.
23) $ 320,00 10/pub 42516 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283489. Diciembre 13, 1995. VANRELL por EDUARDO ORESTE PORTERO (ARGENTINA). Solicita: PETRILAC. Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 42517 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283490. Diciembre 13, 1995. VANRELL por EDUARDO ORESTE PORTERO (ARGENTINA). Solicita: PETRI COLORS. Clase: 1, 2, 3.
23) $ 640,00 10/pub 42518 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283491. Diciembre 13, 1995.VANRELL por DIMACOFI SA. (CHILE) Solicita: COLORTECH. Clase: 16, 35.
23) $ 320,00 10/pub 42519 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283492. Diciembre 13, 1995.VANRELL por DIMACOFI S.A. (CHILE)
Solicita DIMACOFI Clase: 16, 35.
23) $ 320,00 10/pub 42520 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283493. Diciembre 13, 1995. VANRELL por CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G. (ARGENTINA). Solicita: PATAGONIA. Clase: 32.
23) $ 640,00 10/pub 42521 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283513. Diciembre 14, 1995. BACOT por DAGOL SA. (URUGUAY). Solicita: IBERIA. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 42522 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283548. Diciembre 15, 1995. NUMEROSKY por Walter Suárez Muñoz, solicita: "LASER LINE". Clases: 9; 20.-
23) $ 320,00 10/pub 42573 Dic 20- v Ene 04

ACTA 283381. Montevideo, Diciembre 8, 1995. SUNTEL S.A. (Uruguay) solicito: KEBAB clase 29, 42.
23) $ 320,00 10/pub 42575 Dic 20- v Ene 04

Acta 283382. Montevideo, Diciembre 8, 1995. SUNTEL S.A. (Uruguay) solicito KING KEBAB clase 29, 30, 42.
23) $ 320,00 10/pub 42576 Dic 20- v Ene 04

Acta 283383. Montevideo, Diciembre 8, 1995. AMPARO AMALIA LUCAS ALVAREZ (Uruguay) solicito DELPARQUE clase 32.
23) $ 320,00 10/pub 42577 Dic 20- v Ene 04

Acta 258.988. Diciembre 1º, 1992. GONZALEZ RUIZ por ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS, COOPERATIVA LTDA. (AR). Solicita:



Clase: Int. 33a.
23) $ 1.600,00 10/pub 42646 Dic 21- v Ene 05

Acta 283536. 15 Dic. 1995. GONZALEZ RUIZ por NATURAL WHITE INC. (CA). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.280,00 10/pub 42647 Dic 21- v Ene 05

Acta 283533. 15 Dic. 1995. GONZALEZ RUIZ por MARTHA LEMES (UY). Solicita: "TWIN TURBO". Clase: 11.
23) $ 320,00 10/pub 42648 Dic 21- v Ene 05

Acta 283535. 15 Dic. 1995. GONZALEZ RUIZ por ROSTOCKER BRAUEREI GMBH (DE). Solicita:



Clase: 32.
23) $ 960,00 10/pub 42649 Dic 21- v Ene 05

Acta 283423. 12 Dic. 1995. CIKATO por LEVANTE S.P.A. (IT). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 42693 Dic 21- v Ene 05

Acta 283422. 12 Dic. 1995. CIKATO por LEVANTE S.P.A. (IT). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 42694 Dic 21- v Ene 05

Acta 283424. 12 Dic. 1995. CIKATO por LG ELECTRONICS INC. (KR). Solicita: STUDIOWORKS. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 42695 Dic 21- v Ene 05

Acta 283425. 12 Dic. 1995. CIKATO por EL GALLITO INDUSTRIAL, S.A. (CR). Solicita: TAPITAS. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 42696 Dic 21- v Ene 05

Acta 283421. 12 Dic. 1995. CIKATO por CUISENAIRE COMPANY OF AMERICA, INC. (US). Solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.280,00 10/pub 42697 Dic 21- v Ene 05

ACTA 283559. Diciembre 18, 1995. FOX, por MAKISUR S.A. solicita:



Clase: 3.-
23) $ 1.600,00 10/pub 42730 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283567. Diciembre 18, 1995. FOX, por Acclaim Entertainment, Inc. Solicita:



Clase: 9, 28.
23) $ 1.280,00 10/pub 42731 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283526. Diciembre 15, 1995. FOX, por JOHNSON & JOHNSON. Solicita:



Clases: 3, 5.
23) $ 1.280,00 10/pub 42732 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283560. Diciembre 18, 1995. FOX, por Perstorp AB Solicita:



Clases: 1, 5, 9, 10, 17, 19, 20, 21, 27.
23) $ 1.280,00 10/pub 42733 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283591. Diciembre 19, 1995. FOX, por E.R. Squibb & Sons, Inc. Solicita: "CV-TEC" Clase: 3, 5,- (detalle).
23) $ 640,00 10/pub 42734 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283592. Diciembre 19, 1995, FOX, por E.R. Squibb & Sons, Inc. Solicita: "ENVIROSEP". Clase: 3 (detalle).
23) $ 640,00 10/pub 42735 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283590. Diciembre 19, 1995. FOX, por E.R. Squibb & Sons, Inc. Solicita: "ENVIROSAN" Clase 3 (detalle).
23) $ 640,00 10/pub 42736 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283589. Diciembre 19, 1995. FOX, por E.R. Squibb & Sons, Inc. Solicita: "INSTRUTEC". Clase: 3 (detalle).
23) $ 640,00 10/pub 42737 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283588. Diciembre 19, 1995. FOX, por E.R. Squibb & Sons, Inc. Solicita: "INSTRUCARE" Clase 3 (detalle).
23) $ 640,00 10/pub 42738 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283595. Diciembre 19, 1995. FOX, por R.P. SCHERER CORPORATION. Solicita: "LIQUI - GELS". Clase: 5.-
23) $ 320,00 10/pub 42739 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283594. Diciembre 19, 1995. FOX, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. Solicita: "HYDROSOF". Clase: 10 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 42740 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283593. Diciembre 19, 1995. FOX, por Amway Corporation Solicita: "HANDIFOAM". Clase: 3.-
23) $ 320,00 10/pub 42741 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283568. Diciembre 18, 1995. FOX, por Acclaim Entertainment, Inc. Solicita: "ACCLAIM". Clase: 9, 28.
23) $ 320,00 10/pub 42742 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283527. Diciembre 15, 1995. FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG. Solicita: "BRYTAR". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 42743 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283528. Diciembre 15, 1995. FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG. Solicita: "ANTACAND" Clase 5 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 42744 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283529. Diciembre 15, 1995. FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG. Solicita: "EXANTA". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 42745 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283531. Diciembre 15, 1995. FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG. Solicita: "ECOVIA". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 42746 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283530. Diciembre 15, 1995. FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG. Solicita: "RACANDA" Clase: 5 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 42747 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283525. Diciembre 15, 1995. FOX, por UNISYS CORPORATION. Solicita: "POWERCLIENT". Clase: 9, 16 (Detalle)
23) $ 320,00 10/pub 42748 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 283459. 12 DIC. 1995. MEDINA

PURISSIMUS SA (Argentina) solicito marca PURISSIMUS clase 5.
23) $ 320,00 10/pub 42784 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283487. 13 DIC. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US) solicita:

THE CITI NEVER SLEEPS®

CLASE: 36.
23) $ 960,00 10/pub 42786 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283486. 13 DIC. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US) solicita:

DIRECT ACCESS®

CLASE 36.
23) $ 1.280,00 10/pub 42787 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283485. 13 DIC. 1995. CIKATO por ASIA MOTORS CO., INC. (KR) solicita:



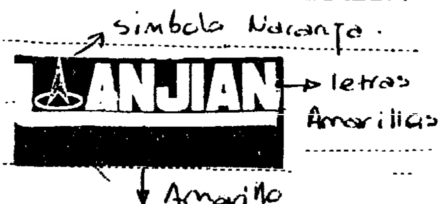
CLASE 12.
23) $ 960,00 10/pub 42788 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283484. 13 DIC. 1995. CIKATO por ASIA MOTORS CO., INC. (KR) solicita TOWNER CLASE 12.
23) $ 320,00 10/pub 42789 Dic 22- v Ene 08

ACTA 283483. 13 DIC. 1995. CIKATO por CAMPOS MALBRAN, JAVIER (AR). Solicita RADIO PANDA. CLASE 38.
23) $ 320,00 10/pub 42790 Dic 22- v Ene 08

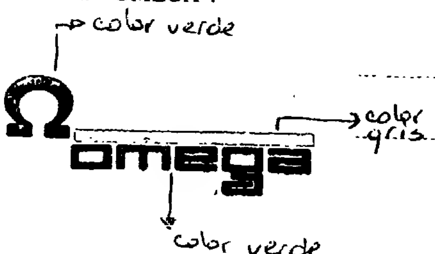
Acta 283600. 19 DIC 1995. RODOLFO PILAS POR HYUNDAI MOTOR COMPANY (KOREA) SOLICITA: marca TIBURON. CLASE: 12.
23) $ 320,00 10/pub 42797 Dic 22- v Ene 08

Acta Nº 283505. Montevideo, 14 Dic. 1995. Con esta fecha YUNAN LANJIAN AUTOMOVILE FACTORY. Solicito la marca: "LANJIAN".



De la clase Nº 12. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.920,00 10/pub 42816 Dic 26- v Ene 09

Acta Nº 283587. Montevideo, 19 Dic. 1995. Con esta fecha OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA. Solicito el registro de la marca: "OMEGA".



De la clase: 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.920,00 10/pub 42817 Dic 26- v Ene 09

Acta Nº 283586. Montevideo, 19 Dic. 1995. Con esta fecha JEFFERSON PILOT INSURANCE COMPANY. Solicito el registro de la marca: "JEFFERSON PILOT". Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 42818 Dic 26- v Ene 09

Acta Nº 283617. Montevideo, 20 de diciembre de 1995. Con esta fecha María Isabel Sanz Bonino. Solicito el registro de la marca: PRACTICASA. De la clase: 20 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 42819 Dic 26- v Ene 09

Acta Nº 283522. Montevideo, Diciembre 15 de 1995. ALVARO CROCCO, por POHANG IRON & STEEL CO., LTD. (REPUBLICA DE COREA). Solicita renovar marca:



POHANG IRON & STEEL CO.,LTD.

Clase: Int. 6 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.920,00 10/pub 42823 Dic 26- v Ene 09

Acta Nº 283553. Montevideo, Diciembre 18 de 1995. ALVARO CROCCO, por BMG MUSIC. (EUA). Solicita marca: "CATALYST". Clase: Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 42824 Dic 26- v Ene 09

Acta Nº 283554. Montevideo, Diciembre 18 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por EMPRESA CUBANA DEL TABACO., comerciando como: CUBATABACO. (CUBA). Solicita marca: "LA ISLA". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 42825 Dic 26- v Ene 09

Acta Nº 283601. Montevideo, Diciembre 19 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por ADVANCED MICRO DEVICES, INC. (una corporación de Delaware) (E.U.A.). Solicita marca: "AMD". Clase: Int. 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 42826 Dic 26- v Ene 09

Acta Nº 283602. Montevideo, Diciembre 19 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por ADVANCED MICRO DEVICES, INC. (una corporación de Delaware). (E.U.A.). Solicita marca:



Clase: Int. 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 42827 Dic 26- v Ene 09

Acta 283418. Montevideo, 11 diciembre 1995. GUSTAVO MARTINONI por RUBEN AZAR SCARONE. Solicita:



Clases: 35, 39.
23) $ 960,00 10/pub 42830 Dic 26- v Ene 09

Acta 283426. Montevideo, 12 diciembre 1995. Martinoni por CLAVILEÑO S.A. Solicita: ICEBERG. Clases: 29, 30, 31.
23) $ 320,00 10/pub 42831 Dic 26- v Ene 09

Acta Nro. 283440. Diciembre 12/ 1995. JULIO ETCHEVERRITO (Uruguay). Solicita marca:



Clase: 19.
23) $ 960,00 10/pub 42835 Dic 26- v Ene 09

Acta: 283576. Diciembre 19, 1995. KENNETH E. FLICK. Solicita: POLICE SECURITY. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 42845 Dic 26- v Ene 09

Acta: 283577. Diciembre 19, 1995. KENNETH E. FLICK. Solicita: M.A.T. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 42846 Dic 26- v Ene 09

Acta: 283578. Diciembre 19, 1995. KENNETH E. FLICK. Solicita: K-9. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 42847 Dic 26- v Ene 09

Acta 283579. Diciembre 19, 1995. KENNETH E. FLICK. Solicita: EXCALIBUR. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 42848 Dic 26- v Ene 09

Acta: 283580. Diciembre 19, 1995. KENNETH E. FLICK. Solicita:



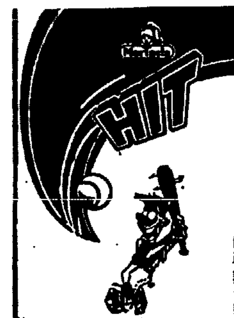
Clases: 9, 12.
23) $ 960,00 10/pub 42849 Dic 26- v Ene 09

Acta: 283581. 19 Dic. 1995. KENNETH E. FLICK. Solicita:



Clases: 9, 12.
23) $ 960,00 10/pub 42850 Dic 26- v Ene 09

Acta: 283582. Diciembre 19, 1995. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.920,00 10/pub 42851 Dic 26- v Ene 09

Acta 283583. Diciembre 19, 1995. ZIFF-DAVIS PUBLISHING COMPANY. Solicita: COMPUTER SHOPPER. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 42852 Dic 26- v Ene 09

Acta: 283584. Diciembre 19, 1995. KENNETH E. FLICK. Solicita: CRIME GUARD. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 42853 Dic 26- v Ene 09

Acta: 283585. Diciembre 19, 1995. RICARDO y NORMAN SCHRAMM. Solicitan:



Clases: 29, 30, 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 42854 Dic 26- v Ene 09

Acta 283524. 15 Dic. 1995. CIKATO por YOBINO, FRANCISCO SAVEYRO (UY). Solicita:



Clase: 41.
23) $ 1.280,00 10/pub 42862 Dic 26- v Ene 09

Acta 283523. 15 Dic. 1995. CIKATO por TAG - HEUER S.A. (CH). Solicita:



Clase: 18.
23) $ 1.280,00 10/pub 42863 Dic 26- v Ene 09

Acta 283498. 14 Dic. 1995. CIKATO por SCODRO ADMINISTRACAO E PARTICIPACOES LTDA. (BR). Solicita: MABEL. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 42864 Dic 26- v Ene 09

Acta 283497. 14 Dic. 1995. CIKATO por PORTAL INDUSTRIA ELETROMECANICA LTDA. (BR). Solicita: PPA. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 42865 Dic 26- v Ene 09

Acta 283499. 14 Dic. 1995. CIKATO por COMPASS COM. INT. DE EQUIPAMENTOS PARA SUPERMERCADOS LTDA. (BR). Solicita: COMPASS. Clase: 11.
23) $ 640,00 10/pub 42866 Dic 26- v Ene 09

Acta 283552. 18 Dic. 1995. CIKATO por DOGMANAS MENDLOVICH, CONRADO (UY). HERMIDA NUÑEZ, SERGIO RODOLFO (UY) FERNANDEZ DIEGO, JAVIE ALBERTO (UY). Solicita: CREDITOTAL. Clase: 36.
23) $ 640,00 10/pub 42867 Dic 26- v Ene 09

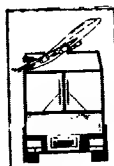
Acta 283551. 18 Dic. 1995. CIKATO por VADYN S.A. (UY). Solicita: CKT. Clase: 24.
23) $ 320,00 10/pub 42868 Dic 26- v Ene 09

Acta 283610. Diciembre 19, 1995. PIÑEYRO por PATRICIA MALDONADO SORIA (UY). Solicita marca:



Clase: 39.
23) $ 1.280,00 10/pub 42887 Dic 26- v Ene 09

Acta 283611. Diciembre 19, 1995. PIÑEYRO por PATRICIA MALDONADO SORIA (UY). Solicita marca:



Clases: 35, 39, 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 42888 Dic 26- v Ene 09

Acta 283520. Diciembre 14, 1995. PIÑEYRO por ALFAJORES JORGITO S.A. (AR). Solicita marca:

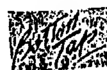


Clases: 29, 30.
23) $ 1.280,00 10/pub 42889 Dic 26- v Ene 09

Acta Nro. 283471. Diciembre 13/ 1995. VICTOR NOVOGREBELSKY (Montevideo). Solicita marca: VICTORY. Clase: 12.
23) $ 320,00 10/pub 42929 Dic 27- v Ene 10

Acta Nro. 283550. Diciembre 15/ 1995. DUBOURG por FABIANA LIJTENSTEIN (Montevideo). Solicita marca: WISSOTZKY. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 42930 Dic 27- v Ene 10

Acta 283614. Diciembre 19, 1995. NUMEROSKY por Aníbal Pachano y Ana Sanseverino. Solicita marca:



Clase: Int. 41.
23) $ 960,00 10/pub 42949 Dic 27- v Ene 10

Acta 283624. Diciembre 20, 1995. NUMEROSKY por Monsanto Argentina SA. Solicita: "GALACTIC". Clase: Int. 5.
23) $ 320,00 10/pub 42950 Dic 27- v Ene 10

ACTA 283625. Diciembre 20, 1995. NUMEROSKY por Monsanto Argentina SA. Solicita: "NO DRIFF". Clase: Int. 5.
23) $ 320,00 10/pub 42951 Dic 27- v Ene 10

Acta 283626. Diciembre 20, 1995. NUMEROSKY por Roberto Krapf. Solicita marca: "MONITOR". Clases: Int. 2, 16 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 42952 Dic 27- v Ene 10

Acta 283673. Diciembre 22, 1995. NUMEROSKY por Joaquín Pacheco, Solicita: "KEEGAN". Clase: Int. 25.
23) $ 320,00 10/pub 42953 Dic 27- v Ene 10

Acta 283443. Diciembre 12, 1995. BONGRAIN S.A. (FR). Solicita marca: SALAD AZUR. Clase: 30 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 43006 Dic 27- v Ene 10

Acta 283444. Diciembre 12, 1995. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita:



Clase: 21.
23) $ 1.280,00 10/pub 43015 Dic 27- v Ene 10

Acta 283445. Diciemb 1995. COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S.A. (C.O.M.S.A.) (UY) Solicita marca:



Clase: 19.
23) $ 1.600,00 10/pub 43014 Dic 27- v Ene 10

Acta 283472. Diciembre 13, 1995. SARRIOPAPEL Y CELULOSA, S.A. (ES). Solicita marca: EUROKOTE. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 43013 Dic 27- v Ene 10

Acta 283473. Diciembre 13, 1995. SARRIOPAPEL Y CELULOSA, S.A. (ES). Solicita marca: EUROCALCO. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 43012 Dic 27- v Ene 10

Acta 283474. Diciembre 13, 1995. SARRIOPAPEL Y CELULOSA, S.A. (ES). Solicito marca: METALVAC. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 343011 Dic 27- v Ene 10

Acta 283475. Diciembre 13, 1995. MERZ + CO. GmbH. & CO. (ALEMANIA). Solicito marca: SUAVIDOR. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 43010 Dic 27- v Ene 10

Act 283476. Diciembre 13, 1995. Jörg Paul A. Thomsen (UY). Solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 960,00 10/pub 43009 Dic 27- v Ene 10

Acta 283503. Diciembre 14, 1995. FRELEX S.A. (UY). Solicito marca:



Clase: 29.
23) $ 1.280,00 10/pub 43008 Dic 27- v Ene 10

Acta 283662. Diciembre 21, 1995. NUTRIFOODS INDUSTRIA E COMERCIO DE ALIMENTOS LTDA. (BR). Solicita: "MARSHALLS". Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 43007 Dic 27- v Ene 10

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 23.997. Montevideo, 7 de Julio de 1995. Con esta fecha, Alex Siler Zytner de Uruguay. Solicita patente de invención para TAXIMETRO TESTIGO AUTOMATICO. Y de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 720,00 10/pub 41923 Dic 14- v Dic 28

Acta Nº 23.986. Montevideo, Junio 30 de 1995. ALVARO CROCCO por ALZA CORPORATION (E.U.A.). Solicita patente de invención para "SISTEMA OSMOTICO DE ADMINISTRACION DE SOMATOTROPINAS SENSIBLES A LOS FLUIDOS A ANIMALES BOVINOS". Denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 08/269.596 de fecha 1/7/94. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 960,00 10/pub 41974 Dic 14- v Dic 28

Acta Nº 24.109. Montevideo, 01 de Diciembre de 1995. Con esta fecha, Alejandro Gutiérrez de Uruguay. Solicita patente de invención para "Proceso para la producción de quesos rellenos". Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 720,00 10/pub 42051 Dic 15- v Dic 29

Acta: 24107. Diciembre 1, 1995. FERNANDEZ SECCO por VIDRIOTECNICA S.R.L. Solicita: Patente de Invención "REFORMAS EN PROCEDIMIENTOS PARA LA PRODUCCION DE CHAPAS DE PLASTICO REFORZADO", reivindicando prioridad uruguaya U 2784 de fecha 2.3.1990. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 720,00 10/pub 42058 Dic 15- v Dic 29

Acta U 3398. Montevideo, 4 de diciembre 1995. MANFREDO A. CIKATO por IPLIKATOR S.R.L. (UY). Solicita: Modelo de Utilidad: Dispositivo Terapéutico contra el dolor.
24) $ 480,00 10/pub 42238 Dic 18- v Ene 02

ACTA U - 3395. 28 NOV. 1995. GONZALEZ RUIZ por OMAR DE SANTI (ARGENTINA) SOLICITA: MODELO UTILIDAD: "SISTEMA DE COBERTURA DE RESOLUCION INSTANTANEA". SEGUN LEY 14.549.
24) $ 480,00 10/pub 42415 Dic 20- v Ene 04

Acta U 3388. Octubre 26/1995. ANA MARIA SACONI (Montevideo). Solicita modelo utilidad: DISPOSITIVO OPTICO.
24) $ 240,00 10/pub 42497 Dic 20- v Ene 04

Acta U 3378. Octubre 10, 1995. Marysel Varela. Solicita: Modelo de Utilidad: "CORTINA - POSTIGON CORREDIZA Y REGULABLE".
24) $ 480,00 10/pub 42505 Dic 20- v Ene 04

Acta U 3379. Octubre 10, 1995. Marysel Varela. Solicita: Modelo de Utilidad: "POSTIGON REGULABLE CON PROYECCION".
24) $ 480,00 10/pub 42506 Dic 20- v Ene 04

Acta 2.877. Diciembre 1, 1995. UNILEVER N.V. Solicita: Modelo Industrial Una confitura Helada. Prioridad. UK Acta 2047938 2/6/95. Publíquese ley 14549.
24) $ 480,00 10/pub 42531 Dic 20- v Ene 04

Acta 24.106. Noviembre 30, 1995. Unilever N.V. Solicita: Patente de Invención "Preparación de confituras". Reivindicando prioridad de solicitud Patente Europea Acta 94 308835.1 30/11/94. Publíquese Ley 10089.
24) $ 720,00 10/pub 42537 Dic 20- v Ene 04

Acta 24024. Montevideo, agosto 22 de 1995. LABORATORIO CHILE S.A. (CL). Solicita Patente de invención para "NUEVO TRATAMIENTO DE INFLAMACIONES, DOLORES, PRURIGOS Y TERMOREGULACION EN ZONAS LOCALIZADAS A PARTIR DE COMPOSICIONES EXTRAIDAS DE CACTACEAS" al amparo de la Ley 10.089.
24) $ 720,00 10/pub 42560 Dic 20- v Ene 04

Acta Nº 24.113. Montevideo, 13 de Diciembre de 1995. Con esta fecha, Teleimpresores Ltda. de Uruguay. Solicita patente de invención para Controlador de llamadas telefónicas. Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 720,00 10/pub 42860 Dic 26- v Ene 09

Acta 24.004. Montevideo, julio 24 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por LG CABLE & MACHINERY LTD. (KOREA). Solicita patente de invención sobre: "ESTRUCTURA DE SELLADO DE MANGUITO TERMOCONTRAIBLE PARA EMPALME DE CAÑOS O CABLES". Reivindica Prioridad Koreana, Acta No. 94-17895, de fecha 23 de 1994. De acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 42875 Dic 26- v Ene 09

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. Cedimos compromiso, Bar Avenida Artigas 572 Las Piedras. Acreedores allí. Raúl Rodríguez y Gloria Dicego.
25) $ 580,00 20/pub 38097 Dic 21- v Ene 19

LEY 1904. Los esposos VINCI-LOPEZ prometieron vender a Leonardo José VINCI LOPEZ el 50 % del establecimiento comercial con el nombre "Ramón y Leonardo Vinci" en Lavalleja No. 48. Acreedores al mismo.
25) $ 580,00 20/pub 38248 Dic 15- v Ene 15

LEY 1904. Los esposos VINCI-LOPEZ prometieron vender a Leonardo José VINCI LOPEZ establecimiento comercial en Lavalleja No. 48. Acreedores presentarse al mismo.
25) $ 580,00 20/pub 38274 Dic 15- v Ene 15

LEY 26/9/904. Manuel GONZALEZ GARRIDO y Carmen CAAMAÑO prometimos vender carnicería. Florida 1570. Acreedores allí.
25) $ 580,00 20/pub 38370 Dic 01- v Dic 29

Ley del 26 setiembre 1904. "CARLOS MARTINEZ S.R.L." promete vender a "FILIPPINI LTDA.", Estación de Servicio "Shell", sita en Manuel Oribe esquina Castro y Careaga sin número, Mercedes. Acreedores en la dirección citada.
25) $ 1.160,00 20/pub 38611 Dic 13- v Ene 11

Ley 26/9/904. "NUEVO COLOMBES LTDA." clausura comercio de L.A. de HERRERA 2840. Acreedores allí.
25) $ 580,00 20/pub 41310 Dic 01- v Dic 29

Ley 26/9/904. EMILIO FUGASSA clausura comercio de Navarra 1849. Acreedores allí.-
25) $ 580,00 20/pub 41311 Dic 01- v Dic 29

Ley 26/9/904. BEATRIZ RODRIGUEZ, compró "Librería Uruguay", Gral. Artigas 161 (Chuy). Acreedores allí. LILIANA ROSSENBLATT.
25) $ 580,00 20/pub 41414 Dic 13- v Ene 11

Prometimos vender a Marcelo Vázquez, Carnicería calle Plutarco 3946, Susana, Myriam, Marlee Lema e Hilda González. Acreedores: Ituzaingó 1309 Esc. 402.
25) $ 1.280,00 20/pub 41526 Dic 13- v Ene 11

Ley 26/9/1904. Prometí vender "Imprenta Rego" instalado en 25 de Mayo Nº 163. Tacuarembó. Acreedores en el mismo. GUILLERMO REGO PALADINO.
25) $ 580,00 20/pub 41550 Dic 13- v Ene 11

Ley 26/9/904. SAN CUGAT LTDA. prometió vender a CAVIA SRL, garage Cavia sito en Luis B. Cavia 2774. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 41632 Dic 13- v Ene 11

Ley 26/09/904. José Orlando Peluffo Cabrera, Sara Inés Calero Mato, Fernando Ismael Parodi Giovanola y Adriana Inés Peluffo Calero, cedieron cuotas SIERRA NEVADA LTDA., en Carlos Ma. de Pena 4380. Acreedores al mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 41633 Dic 13- v Ene 11

COMPAÑIA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL AZNAREZ SOCIEDAD ANONIMA hace saber que ha transcurrido el término que determina la caducidad de la Promesa de Venta a Plazos de fecha marzo 3 de 1958. Promitente comprador: ELIAS MIÑAUR. Solar 92, Padrón 1414 m/a. Bellavista, Depto. Maldonado, de acuerdo con Art. 10 Ley 9.099.
25) $ 1.440,00 15/pub 41767 Dic 13- v Ene 04

Ley 26 setiembre 1904. SERGIO LAINO QUINTANA y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ prometimos vender salón en Capitán Videla 2918 a Elsa Trinca González. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 41780 Dic 13- v Ene 11

Ley 26-09-1904. Enrique Pascual Casarino y Nerva Iris Pérez prometen vender a Fernando Casarino y Rosario Artino almacén sito en Ruta 84 Km 3 1/2. Toledo, Canelones. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 42002 Dic 14- v Ene 12

Ley 26/9/904.- "Los Novatos Ltda." prometió vender a Basilio Lemos y Carlos Freira, carnicería en Andrés Gómez 1762.- Acreedores: Río Negro 1394/1003.
25) $ 1.280,00 20/pub 42129 Dic 15- v Ene 15

Ley 26/9/904.- OSCAR FARIAS MARICHAL prometió vender a ROBINSON GAS LTDA. recarga de supergás en Robinson 3608/06. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 42151 Dic 15- v Ene 15

Ley 26/09/1904. Prometí vendera a "CLAUDIFER LTDA" en formación CARNICERIA SITA EN CARLOS MARIA RAMIREZ 2000. LLAMADO DE ACREEDORES CARMEN FRANCO ALONSO. EMILIO VIAÑO GOMEZ.
25) $ 1.280,00 20/pub 42284 Dic 20- v Ene 18

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. ESTELA DIBON CONTE prometió vender a Atilio Ledo Núñez el kiosco sito en Bolivia 2706. Los acreedores deberán concurrir allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 42718 Dic 21- v Ene 19

Ley 26/9/904 ARTIGAS MESA MACHIN y BLANCA INES EGOZCUE ZOTTARELLI PROMETIMOS vender a ALVRO PORTANTIER GUTIERREZ, Café y Bar "LOS AMIGOS" acreedores Av. San Martín 2555.
25) $ 1.280,00 20/pub 42832 Dic 26- v Ene 23

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de fecha 3 de noviembre de 1995 en expediente As. 453/93, se otorga a DAVINCO S.A. un Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, afectando los predios padrones Nº 4636, 4637, 4683, 4689, 4694, 15132, 4696, 4702, 4706, 4712, 4730, 4746, 4890, 5018, 5107, 5108, 5109, 5110, 5114, 5115, 5116, 5117, 5119, 5120, 5121, 5122, 5126, 5197, 5199, 5216, 5221, 5226, 5227, 5228, 5229, 5230, 5231, 5233, 5234, 5235, 5237, 5239, 5241, 5242, 5243, 5245, 5282, 5407, 5422, 5423, 5437, 5881, 5882, 5884, 5885, 5886, 5887, 5888, 5890, 5891, 6079, 6098, 6160, 6282, 6638, 6639, 6686, 6805, 6977, 7284, 7534, 7812, 8130, 8214, 8216, 8217, 8218, 8219, 8220, 8221, 8222, 8245, 8272, 8416, 8468, 8469, 8502, 8702, 8803, 8849, 8856, 8857, 8858, 8881, 9713, 9714, 9809, 9810, 9861, 9901, 10118, 10307, 10586, 15170, 10874, 10875, 10876, 10877, 10913, 11229, 11240, 11568, 11579, 11621, 11882, 12116, 12444, 12510, 12511, 12715, 12912, 12913, 12939, 13230, 13231, 13686, 13687, 13688, 13689, 13865, 14003, 14401, 14402, 14403, 14404, 14405, 14406, 14407, 14408, 14409, 14410, 14599, y parcialmente el predio padrón 5425, todos ubicados en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja en un área de 2729 hás. 8743 mc., el presente Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio tendrá vigencia por 24 meses.
27) $ 1.152,00 3/pub 42182 Dic 27- v Dic 29





La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares en general que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes han sido libradas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras.

ASUNTO	CARP.	MINERAL	TITULAR	DPTO.	S.J.	PADRONES
3/94	3562	Metálicos	Compañía Minera Santa Fe	FLORES	5a.	Ver Resolución en cartelera de Dinamige
-------	----		Uruguay S.A.	SAN JOSE	3a.	Ver Resolución en cartelera de Dinamige
------	----			SAN JOSE	4a.	Ver Resolución en cartelera de DINAMIGE
438/90	-	Arena	HORACIO VOLCO	MALDONADO	1a.	924,925,926,927,928.
337/91	3604a	Silíceos	MARIO GONCALVES	ARTIGAS	3a.	4783 p.
145/83	2514	Silíceos	ARIEL RIANI	ARTIGAS	3a.	1872p.
184/75	1334	Piedra Caliza	DANIEL DIANO	LAVALLEJA	1a.	4924p.
68/87	2954	Granito	PRIVILEGIADA S.A.	SAN JOSE	4a.	1173,1200,4877,4878,4879,5956,15972.
226/76	900	Balasto	ANGEL ROBERTO MARTINO	CANELONES	4a.	10198,10206.
1335/89	3361a	Granito	ERNESTO TAHTAGIAN	SORIANO	6a.	1919p.
739/93	-	Granito	IVIL S.A.	ROCHA	4a.	13972p.
789/92	-	Cuarzo	METZEN Y SENA S.A.	CANELONES	8a.	5953p.
335/92	-	Arcilla	MINERALES S.R.L.	LAVALLEJA	1a.	1881p.2980p.
1214/89	3072e	Granito	EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L.	FLORIDA	3a.	7558p.
1083/88	3072a	Granito Negro	EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L.	FLORIDA	3a.	3268p.
1219/88	3072j.	Granito Negro	EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L.	FLORIDA	3a.	11951 p.
1316/89	3069a	Granito Negro	EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L.	FLORIDA	8a.	14339 p.
440/92	-	Cobre, plomo y oro	CARLOS GARCIA	FLORIDA	4a.	1864p.7568p.7569,7570,12486.
635/88	3029a	Agatas y Amatistas	CUARZOS DEL URUGUAY S.R.L.	ARTIGAS	1a.	1797p.
863/91	4145	Mármol	MANUEL Y AVELINO BLANCO	TREINTA Y TRES	1a.	4008 p.
299/95	-	Minerales Metálicos	COMPAÑIA MINERA SAN JOSE S.A	SAN JOSE	2a.	13487,5781,3752,8174 p.
708/94	-	Agatas y Amatistas	ANGEL BRAIDA	ARTIGAS	3a.	1534 p. 4787 p.
773/92	-	Arena	PATRICIO PEREZ, FELIX BOIX ANTONIO GALLICCHIO	CANELONES	19a.	37436, 37436 p.
1021/87	3077	Minerales Metálicos	TORMIN S.A.	FLORES	4a.	Ver Resolución en Cartelera de DINAMIGE
1210/88	3072 bis	Granito Negro	EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L	FLORIDA	3a.	3273 p.
1320/89	3069 ε	Granito Negro	EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L	FLORIDA	9a.	11961 p.
1217/88	3072 h	Granito Negro	EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L.	FLORIDA	3a.	3268 p.
1218/88	3072 I	Granito Negro	EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L.	FLORIDA	3a.	3273 p.
1211/89	3072c	Granito Negro	EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L.	FLORIDA	3a.	3271 p. 11951p.
1216/88	3072g	Granito Negro	EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L.	FLORIDA	3a.	3271 p.
1319/88	3069 p	Granito Negro	EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L.	FLORIDA	9a.	11961 p.
1215/88	3072 f	Granito Negro	EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L.	FLORIDA	3a.	3272 p. 3277 p.
1213/88	3072d	Granito Negro	EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L.	FLORIDA	3a.	10610 p.
1318/88	3069c	Granito Negro	EXPLOTACIONES MINERAS	FLORIDA	9a.	1556 p. 4559 p.
1272/91	3292 a	Agatas y Amatistas	REYSOL S.A.	ARTIGAS	3a.	1650 p. 1660 p.
1033/91	4180	Granito	BOTAVARA S.A	FLORIDA	3a.	3268 p. 7557 p.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55033 Dic 27- v Dic 29

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de setiembre de 1995 en el expediente Asunto 124/80 Carpeta 1292B se otorga a JUAN CARLOS RIFFAUD SABE el título minero Concesión para Explotar, un yacimiento de piedra laja por el plazo de treinta años afectando el padrón Nº 3963 de la 2a. sección judicial del departamento de Lavalleja en un área de 2 hás 9191 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 67 al fo. 67 del libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Rosario Zoccola Ubilla - Escribana Encargada del Registro General de Minería - División Minería.

27) $ 672,00 3/pub 42836 Dic 27- v Dic 29

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares en general que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes han sido libradas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55033 Dic 27- v Dic 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, dictada en autos: "DUPRAT DE TEZANOS, José Pedro, Herencia Yacente" A/411/95, se hace saber la apertura de la sucesión de José Pedro DUPRAT DE TEZANOS, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos.-

Montevideo, 2 de octubre de 1995.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.560,00 30/pub 39842 Nov 16- v Dic 28

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Padrón: 800/302. Localidad catastral: Montevideo.
Constituyente: María Magdalena QUIJANO NUÑEZ.
Beneficiaria: María Margarita QUIJANO LABORDE.
Escritura otorgada el 16 de noviembre de 1995 en Montevideo, Escribana Adriana Vila.
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo, Sección Traslaciones de Dominio, No. 41551, Año 1995.
Tasación B.H.U.: 3834 U.R.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55000 Dic 20- v Ene 04

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUYENTES: JUAN CARLOS CARRERE TRINIDAD Y BLANCA RENEE DESCALSI MARTINEZ
BENEFICIARIOS: JUAN CARLOS CARRERE TRINIDAD Y BLANCA RENEE DESCALSI MARTINEZ
ESCRIBANO: MARTHA MARIA GEBELIN GUTIERREZ
FECHA ESCRITURA: 8 de noviembre de 1995
DATOS DEL BIEN: PADRON: 21.570/201
SECCION JUDICIAL: 6ta.
DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO
INSCRIPCION: REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE MONTEVIDEO - SECCION TRASLACIONES DE DOMINIO Nº 40058 - AÑO 1995
TASACION DEL B.H.U.: 1.842 UR.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55034 Dic 27- v Ene 10

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

NATVILLE FINANCING CORP. S.A.
ESCISION

Se escinde la sociedad sin disolución, según Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 1995, creándose la sociedad Elithan Financing Corp. S.A., con capital 6.210.540 R$ (seis millones doscientos diez mil quinientos cuarenta reales).

El Balance Especial está a disposición de los Accionistas y Acreedores en la sede social, Plaza Independencia 811 PB.

Se convoca a acreedores a justificar su crédito y oposición en el plazo de 20 días en la sede social.

28) $ 9.450,00 10/pub 42027 Dic 15- v Dic 29

GOLDEN SHIP S.A. (EN LIQUIDACION)
Ley No. 16.060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/11/95, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad.

La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.

28) $ 5.670,00 10/pub 42374 Dic 22- v Ene 08

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

CASTILLO PAULA JACINTA y PORRO FERNANDO ESTANISLAO, (FICHA B/56/ 1995).

Habilítase Feria Mayor.

Fray Bentos, 29 de mayo de 1995.

Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) $ 560,00 10/pub 42976 Dic 28- v Ene 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

BENITO CESAR CUELLO SILVA y CORINA ROURA BIANCHINOTTI, (B/37/95).

Se deja constancia que se habilita la feria judicial mayor a los efectos de la publicación de estos edictos.

Tacuarembó, 28 de abril de 1995.

Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) $ 700,00 10/pub 42968 Dic 28- v Ene 11

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FORESTIER POSE S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de Forestier Pose S.A. a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de enero a las 11:00 horas en Nueva Palmira 2199 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Elección de Síndico

2) Designación de un accionista para afirmar el Acta de Asamblea.

Montevideo, 26 de diciembre de 1995. El Directorio.

03) $ 384,00 3/pub 43043 Dic 28- v Ene 02

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

TASMAN S.A.

Asamblea de fecha: 26/9/994: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.

Registro: 11/12/95, Nº 2344 al folio 2601, del libro 2 de Estatutos. Legajo 14692/95.

06) $ 378,00 1/pub 43024 Dic 28- v Dic 28

ULTRADE COMPANY S.A.

Asamblea de fecha: 1/9/994: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.

Registro: 11/12/95, Nº 2346 al folio 2603, del libro 2 de Estatutos. Legajo 6432/91.

06) $ 378,00 1/pub 43025 Dic 28- v Dic 28

POMBAL S.A.

Asamblea de fecha: 31/1/1995: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-

Registro: 11/12/95, Nº 2347 al folio 2604, del libro 2 de Estatutos. Legajo 10047/94.

06) $ 378,00 1/pub 43026 Dic 28- v Dic 28

BARSTOW S.A.

Asamblea de fecha: 31/3/1995: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.

Registro: 11/12/95, Nº 2345 al folio 2602, del libro 2 de Estatutos. Legajo 10075/92.

06) $ 378,00 1/pub 43027 Dic 28- v Dic 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 28 de 1995

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO DAGHERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Requena 1518 y MARIA SILVANA PUGLIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4667.

DIEGO GERMAN ARAUJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1840/801 y NANCY MARIELA SCASSO, 30 años, divorciada, contadora pública, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1840/801.

ADRIAN PABLO AGUIAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Manuel 5807 y AMALIA TERESA GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Violetas 1038.

OFICINA No. 2

CLAUDIO ROMULO BASUALDO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Homero de Gregorio 3481 bis y SILVIA DANIELA DIAZ, 26 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3481 bis.

JOSE CARLOS BARAIBAR, 37 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2312/401 y ZULEIKA ACOSTA, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Alberto Zubiría 996.

DANIEL BLANCO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gral. French 2014 y CARINA JUBIN, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Candelaria 1553.

GONZALO BALPARDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Abril 1651 y ANABELLA BEATRIZ CORSI, 29 años, soltera, diseño gráfico, oriental, domiciliada en Fco. Gómez 953.

FABIO EDGARDO BAUDO, 35 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3124/403 y GABRIELA ANNIE STREITWIESER, 25 años, soltera, cosmetóloga médica, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3124/ 403.

ALVARO ADRIAN BAUBETA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en De los Jockeys 4813 y ELSA MARIA CHERRO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Vitorica 5047.

LUIS ERNESTO BARBOZA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pje. Madrid 7007 y CINTHIA NURIMAR SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Galicia 7006.

OFICINA No. 3

SILVERT NOLAN CASTRO, 20 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 3037 y MONICA ROSIO DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraguatay 2026/2.

HUGO COMENSAÑA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 1652/301 y MARTA LAURA GONDA, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4360/104.

OFICINA No. 4

LEONARDO LA PAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2090 y ZULLY LILIAN CANDILES, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pernambuco 2090.

SERGIO GABRIEL LEITE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arribeño 3526/3C y ANDREA PAOLA ARAUJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salustio 4007.

ANGEL FERNANDO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3041 y MARIA NOEL OLIVERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3047.

PEDRO ALBERTO FABRE, 36 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en 18 de Julio 1465/501 y MARIA LUISA MAYOBRE, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Anzani 2081.

WALTER DANIEL FERNANDEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Pedralbes 2312/2 y ANA MARIA LEIVAS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Pedralbes 2312/2.

RENAN ALBERTO LANDEIRA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Benito Riquet 1079 y ANDREA RIOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 1070.

ADRIAN NERY FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Andaluz 4781 bis y PAULA ADRIANA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4384 bis.

JORGE EDUARDO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haití 1707 y SANDRA LOURDES LEAL, 20 años,soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Foch 1165 H.

ENRIQUE GUZMAN LENA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venecia 3546 y MARIA CECILIA BENTANCUR, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Abipones 5813.

PEDRO MARTIN LUCOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3648/4 y CLAUDIA ALEXANDRA CHANS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Callao 3326 Bis/2.

NELSON MARGARITO FERREIRA, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Isidro Mas de Ayala 5271 bis y SILVIA MARIELA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidro Mas de Ayala 5271.

OFICINA No. 5

FEDERICO JOSE HELBLING, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Limburgo 1499 y ANALIA CASTRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brenda 5769-502.

JORGE ALBERTO GONZALEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 15 de Febrero 1985 3257 y LILIAN HAYDEE CARABALLO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2740.

EDGAR NEBEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 3717 y CLAUDIA RAQUEL SANZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Amézaga 2067-7.

FABIAN CESAR GIOIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oje 118 1225 Giuria y IVANA RAQUEL FERNANDEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tillaut 1409.

ANDRES CARLOS GOMEZ, 24 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2825 y MARIA O'NEILL, 25 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Massini 3133.

AMADOR GARCIA, 47 años, divorciado, español, oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1385 y CARLA BELINO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Espinosa 1385.

MARTIN LUIS GIMENEZ, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Lagunillas 426-201 y ALICIA BETTINA REBOLLO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1217-301.

RICHARD ORONIEL GUERRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Albeniz 1150 y ANA CLAUDIA SILVA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Albeniz 1150.

OFICINA No. 6

FERNANDO FRANCISCO MOTTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5077 y GABRIELA KARINA PIÑEYRO, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Luis Batlle Berres 5077.

BISMARCK MOREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plutón 3437 apto. 14 y NORMA GRACIELA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Km. 18 No. 1030 Ruta 102 Km. 27.

UBALDO PEDRO MANFRINI, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3849/402 y MARTHA MARGARITA PIRRONGELLI, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3849/402.

MARTIN ENRIQUE MACHUCA, 26 años, soltero, laboratorista dental, oriental, domiciliado en Paullier 995/401 y CARINA BALDI, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en República 2100.

OFICINA No. 7

LUIS RODOLFO PUCURULL, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Magallanes 1783 y MARIA GABRIELA MARIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariscal Estigarribia 870.

OFICINA No. 8

ODILO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5618 y FABIANA ANDREA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 3904.

DARIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3359/17 y DORIS LILIAN ALBIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Artau 244.

ARIEL OMAR RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constancio Vigil 7335 y MABEL AMORIN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constancio Vigil 7335.

LEONARDO DANIEL RIVERO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Paralela 8/2709 Cerro y AMALIA LUJAN SILVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bélgica 2269.

RAFAEL EDUARDO ROTUNDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Videla 2959 y MARIA CECILIA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3126/602.

OFICINA No. 9

MARIO NUBER SATURNE, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en C. Luis Duarte 2134 bis y PATRICIA ALEJANDRA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2135.

MARCELO GUILLERMO SAIZAR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lagunillas 426-301 y MICHELE AIN, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Lagunillas 426-301.

MARCELO SOSA, 25 años, soltero, comercio, norteamericano, domiciliado en Zúñiga 2245 y ANDREA DE CASTRO, 25 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1764.

OFICINA No. 10

HORACIO ALFREDO NUÑEZ, 34 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Esther De Cáceres 5661 y LAURA LILIANA TORRES, 25 años, soltera, empleada, oliada en Pintos Cardeiros 5414/6.

LUIS LEONARDO VIERA, 26 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Cont. Colman 5781 y ROXANA NORA JAIME, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Capital Peterosi Nº 4727.

DANIEL GERARDO NEGRIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Corrales 2776/302 y MONICA BEATRIZ LISTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de la Plata 1698.

DAVID SEBASTIAN VELAZQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Maldonado 6141 y NATALIA KARINA MONTES de OCA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Maldonado 6114.

14) $ 96,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Jorge Larralde por ALADI Asociación Latinoamericana de Integración solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema Integral de Información y apoyo al Comercio Exterior"; del cual se declara propietaria y editora la mandante.-
Montevideo, 7 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 480,00 10/pub 42385 Dic 28- v Ene 11

María Martínez por Mauricio García Fernández, Alberto Ponce Martínez, Fabián Dante Pietrafesa Pena y Enrique Castro Alonso solicita la inscripción de las siguientes obras: "TANTRA" (part. musical, autor: García, M.), "S.O.S" (balada, autor: letra y música, Ponce, A.), "CRUDO" (part. musical, autores: Pietrafesa, F; Castro, E.), y, "RATON BIONICO" (part. musical, autor: Pietrafesa, F.); de las cuales se declaran autores los mandantes, de acuerdo al detalle de las obras que surge ut supra.-
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 800,00 10/pub 43086 Dic 28- v Ene 11

Ruben W. Giorgetta solicita la inscripción de la obra titulada "Eloísa"; de la cual se declara autor.-
Montevideo, 12 de diciembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 320,00 10/pub 43084 Dic 28- v Ene 11

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BALON S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 19 Octubre 1995
Inscripción: No. 2682 Fo. 3487 Lo. 2 (Legajo 3878/95)
Cedente: FREDY GUSTAVO CLAVIJO GOMEZ (15.000 cuotas)
Cesionarios: Francisco Salomón (6.000 cuotas) Hamlet Tabarez (9.000 cuotas)
Plazo: 30 años desde 28 noviembre 1983.
Administración: Por los cesionarios indistintamente.
Capital: $30.000.- (30 cuotas $1.000) correspondiendo 21 a Francisco Salomón y 9 a Hamlet Tabarez.
22) $ 756,00 1/pub 42429 Dic 28- v Dic 28

EDUCADORA DEL LITORAL S.R.L.

Contrato: 11-07-1995.
Inscripción: No. 2587 del Fo. 3368 al Fo. 3368 Lo. 2 Contratos.
Legajo: 3728/95.
Socios: PHILIPPE JACQUES SAUVAL MOOR y LUIS ALBERTO ETCHEMENDY DA SILVEIRA.
Capital: $ 10.000 dividido en 20 cuotas de $ 500 cada una correspondiendo 10 cuotas a cada socio.
Plazo: 20 años a contar del 1-03-1994
Objeto: Enseñanza en general en todas sus formas, procedimientos y materias, enseñanza de los sistemas de informática, hardware y software.
Domicilio: Paysandú.
22) $ 945,00 1/pub 42643 Dic 28- v Dic 28

CLARIDGE LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

En Octubre 31 de 1995 Susana y Jorge Mulero y José Szyman cedieron a Hugo Dutra y Silvia Cervetto todas las cuotas (por mitades)
Plazo: 30 años desde enero 1o. de 1986
Capital: $ 6.200 (100 cuotas de $ 62)
Administración: Quien designe la Asamblea de socios.
Inscripción: No. 2645, Fo. 3440, Lo. 2 Legajo 3833/95.
22) $ 756,00 1/pub 42783 Dic 28- v Dic 28

FIVA S.R.L.

Contrato: 31 de octubre de 1995.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio - No. 2663 Fo. 3464 Lo. 2 de Contratos
Socios: Irene Leonor Villamayor Quinteros y Francisco Horacio Artegoitia Etcheverry
Administración: cualquiera de los socios actuando indistintamente
Capital: $ 20.000
Objeto: Comercialización de artículos de Perfumería, cosmética, bijouterie, accesorios, artículos de limpieza, Bazar, para el hogar, electrométicos, golosinas.
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
22) $ 756,00 1/pub 42956 Dic 28- v Dic 28

NELSON BOSCH LIMITADA

Contrato: 30 OCTUBRE 1995
Inscripción: Registro Público Comercio Montevideo N 2688 F 3495 - L 2 de Contratos - Legajo 3882/95
Socios: BABY NELSON BOSCH SOCA y LUIS ALBERTO ITURRIA CANO
Capital: $U 10.000
Cuotas: 50 cuotas cada socio.
Administración: BABY NELSON BOSCH SOCA
Objeto: distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, transporte y distribución de mercaderías y o de personas, otorgar cualquier tipo de contrato respecto de bienes inmuebles, muebles y servicios, importaciones y exportaciones de todo tipo de bienes
Plazo: 30 años
Domicilio: departamento de Canelones
22) $ 945,00 1/pub 42958 Dic 28- v Dic 28

"AGROVETERINARIA DEL ESTE S.R.L."

Contrato: 2/mayo/1994
Reg. Comercio: Nº 13 Lº 2.
Capital: $ 7.000.oo
Socios: Pablo Pertusso y Noemí Arriola.
Administración: Indistinta cualesquiera de los socios.
Objeto: Arrendamiento de obra y servicios en el ramo agropecuario y veterinario y afines.
Domicilio: Rocha.
Plazo: 20 años.
22) $ 567,00 1/pub 42969 Dic 28- v Dic 28

HALMA LIMITADA

Inscripción: No. 2779; Fo. 3608; Lo. 2; Legajo 3996/95 el 11/12/1995.
Socios: Juan Alberto Severgnini Inella y María De Lourdes
Inthamoussu Da Silveira.
Capital: $ 100.000.- dividido en 100 cuotas. Cada socio 50 cuotas.-
Objeto: Comercialización de artículos de vestir y afines e imprenta y editorial.
Plazo: 20 años, con derecho de renuncia cada 2 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: indistinta.
22) $ 756,00 1/pub 42975 Dic 28- v Dic 28

"CASA GRANDE S.R.L."

Lugar y fecha: Florida, 25/09/95
Inscripción: Reg. Comercio Florida Nro. 2437 Fo. 3178 Lo. 2.
Socios: Roberto Aquiles GONZALEZ GAVAGNIN
María Cristina BESIL RIVERO
Capital: $ 40.000 dividido en cuotas de $ 1.000 cada una correspondiendo 20 cuotas a cada socio.
Objeto: Industrialización, comercialización de mercaderías bienes y servicios-gastronomía.
Plazo: 20 años
Administración: María Cristina BESIL RIVERO
Domicilio: 18 de Julio Nro. 394 - Florida.
22) $ 756,00 1/pub 42988 Dic 28- v Dic 28

LEZCANO S.R.L.

Contrato: 1.8.95
Inscripción: No. 1884 Fo. 2430 Lo. I
Objeto: Video club, alquiler, service y ventas de TV, videocaseteras, cámaras de video, electrodomésticos, heladería, kiosko, librería, casa de música, fotografía, lavadero, fletes.
Socios: Néstor Nagy, Miguel Angel Lezcano
Administración: indistinta.
Capital: $U. 25.000,oo
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 567,00 1/pub 42990 Dic 28- v Dic 28

NEXUM LTDA.

Contrato: 29.11.95
Inscripción: Nº 2495 Fº 3228 Lº 1 Leg. 4058/95
Socios: HERNAN DANIEL MARCHEWKA LARROSA
MARIA MAGDALENA LARROSA
Objeto: Intermediación en la prestación de servicios en general.
Plazo: 30 años
Capital: $ 5.850 - Marchewka 20 c., Larrosa 10c. de $ 195 c/u
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
22) $ 567,00 1/pub 42991 Dic 28- v Dic 28

PRESIL S.R.L.

Fecha: 10/11/95

Socios: LETICIA CAROLINA PERALTA PETRONI y NESTOR SILVEIRA NIEVES
Objeto: Importación telas, artículos vestimenta y derivados; industrialización, comercialización, importación, exportación toda clase bienes; represenaciones en gral.; prestación de servicios
Inscripción: Nº 2835 Fº 3675 Lº 2
Plazo: 20 años
Administración: Adm. Pública, bancos: indistinta.
Otros: bancarias, solicitar créditos; arrendar, adquirir, grabar, disponer, poderes: conjunta.
Capital: $ 10.000 100c de $ 100 c/u, 50 c c/socio
Domicilio: Montevideo.
22) $ 756,00 1/pub 42992 Dic 28- v Dic 28

IMPORTACIONES ACUERDO S.R.L.

Contrato: 28.9.1995
Socios: DANIEL SOSA SALVATICO, EUCLIDES HEBER VIERA DIRON, y ERNESTO GREGORIO CARRERAS PEÑA
Capital: $ 120.000, 1.200 cuots de $ 100 c/u
Objeto: Venta por mayor de artículos para la seguridad, Importación, exportación.
Administración: Indistintamente
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años
Inscripción: Reg. Público y General de Comercio: 6 de octubre de 1995, Nº 2098, Fº 2693, Lº 1, Legajo 3341/95.
22) $ 756,00 1/pub 42993 Dic 28- v Dic 28

"ALECT S.R.L."

CONTRATO: 27/11/95
INSCRIPCION: Nº 1344, Fo. 1739, Lo. 2 Contratos.
CEDENTE: MAURIZIO GIORGIO CAPRIOLI SACHETTO (40 cuotas sociales)
CESIONARIO: TOMAS GERARDO LOPEZ HIDALGO.
22) $ 378,00 1/pub 43028 Dic 28- v Dic 28

SEMAU LIMITADA.

Contrato: 8/noviembre/1995.
Inscripción: No. 2478 Fo. 3204 Lo. 1 (Legajo 4096/95).
Socios: SEBASTIAN ARRIEN GARCIA (50 cuotas) y MAURICIO ARRIEN GARCIA (50 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Quiosco, alquiler de videos, fotocopias, juguetería, sub-agencia de loterías y quiniela.
Capital: $U 6.000,oo
Plazo: 30 años
Administración: en forma exclusiva por la Sra. María Isabel GARCIA GRANJA.
22) $ 756,00 1/pub 43035 Dic 28- v Dic 28

DIECISIETE DE MAYO S.R.L.

CONTRATO: 30/10/95
REGISTRO: No. 2644 Fo. 3438 Lo. 2o. Legajo 3832/95.
OBJETO: producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
CAPITAL: $ 6.000 - 60 cuotas
SOCIOS: ALFREDO ROBA FRANCESCH, NESTOR EDUARDO PANETTA MOREIRA y FERNANDO ANIBAL PEREZ RODRIGUEZ. 20 cuotas c/u.
ADMINISTRACION: dos cualesquiera de los socios.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 756,00 1/pub 43036 Dic 28- v Dic 28

DOBERMAN LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cedente: Violeta KRISTOFF DULJERORA
Cesionario: Ricardo CAVALLI KRISTOFF
Administración: Ricardo CAVALLI KRISTOFF
Contrato: 01/11/95
Inscripción: 27/11/95 Nº 2747 Fº 3568 Lº 2 Legajo 2835
22) $ 378,00 1/pub 43037 Dic 28- v Dic 28

CARMIDECOR S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 23/11/95
Inscripción: No. 2506 Fo. 3239 Lo. 1
Cedentes: NERY VICENTE FRUGONI y LAURA ESTHER GARAFONI
Cesionarios: ALEJANDRO EDILBERTO BRUN VERA
Cuotas cedidas: Frugoni 7 y Garafoni 6
22) $ 567,00 1/pub 43038 Dic 28- v Dic 28

COMI LTDA.
Cesión de cuotas y Modificación de contrato

Fecha: 2/10/95
Inscripción: No. 2439 Fo. 3310 Lo. 2 Contratos Legajo 1214/94
Cedente: LUIS ALONSO DOMINGUEZ
Cesionarios: JOSE FERNANDEZ LONGRES
Administración: en forma conjunta
No necesariamente los socios deberán prestar actividad.
22) $ 567,00 1/pub 43039 Dic 28- v Dic 28

GALGO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cedente: Violeta KRISTOFF DULJERORA
Cesionarios: Ricardo y Cristina CAVALLI KRISTOFF 20 cuotas c/u
Administración: Ricardo CAVALLI KRISTOFF
Contrato: 01/11/95
Inscripción: 27/11/95 Nº 2746 Fº 3567 Lº 2 Legajo 2891.
22) $ 567,00 1/pub 43040 Dic 28- v Dic 28

SITEA S.R.L.
Cesión-Modificación

Contrato: 13 noviembre 1995
Inscripción: No. 2677 Fo. 3479 Lo. 2 (Legajo 3874/95)
Cedente: LUIS CETRANGOLO SIMOENS (50 cuotas)
Cesionaria: Rosanna Montaldo De Souza
Domicilio: Montevideo.
22) $ 378,00 1/pub 43071 Dic 28- v Dic 28

KARLU S.R.L.

Contrato: 15 mayo 1995
Inscripción: No. 1728 Fo. 2233 Lo. 1 (Legajo 2743/95)
Socios: ALFONSO VAZQUEZ GONZALEZ (50 cuotas)
LUIS IRRAZABAL VOLPI (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Ferretería, pinturería, bazar, menage y afines.
Importación, exportación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 567,00 1/pub 43072 Dic 28- v Dic 28

"ABC REGALOS S.R.L."

Contrato: 6 diciembre 1995
Inscripción: No. 2864 Fo. 3712 Lo. 2 (Legajo 4136/95)
Socios: ALBA y GLADYS FERNANDEZ BALIERO (100 cuotas cada una).
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Papelería, librería, juguetería, regalos, golosinas.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 567,00 1/pub 43073 Dic 28- v Dic 28

SERVINCUER S.R.L.

Contrato: 11 setiembre 1995
Inscripción: No. 2334 Fo. 3012 Lo. 1 (Legajo 3742/95)
Socios: JORGE ZAQUIERE PEÑA, PABLO NOGUES BALBUENA, SANDRA NUÑEZ MIERES (40 cuotas cada una).
Capital: $ 7.440.-
Objeto: Servicios para la industria curtidora de cueros y afines.
Plazo: 30 años
Domicilio: Rosario, Colonia.
Administración: Indistinta.
22) $ 567,00 1/pub 43074 Dic 28- v Dic 28

EL NOVILLO MANIER'RO LIMITADA

Contrato: 17 noviembre 1995
Inscripción: No. 2792 Fo. 3624 Lo. 2 (Legajo 4008/95)
Socios: MANUEL BALTAR CONDE (50 cuotas)
ESTHER ANDION GRELA (50 cuotas)
Capital: $ 8.000.-
Objeto: Carnicería.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 567,00 1/pub 43075 Dic 28- v Dic 28

CORBEN S.R.L.

Contrato: 10 agosto 1993
Inscripción: No. 1888 Fo. 3382 Lo. 3 (Legajo 6222/93)
Socios: ROSA BARDIER BRUN (20 cuotas)
CARLOS CORDANO CASTELLS (20 cuotas)
Capital: $ 4.000.-
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir. Importación, exportación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: CARLOS CORDANO.
22) $ 567,00 1/pub 43076 Dic 28- v Dic 28

SAUMESA SOCIEDAD ANONIMA
Transformación
en adelante SAUMESA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 4 diciembre 1995
Inscripción: Nº 2580 Fº 3330 Lº 1
Socios: LOUIS BERTHELEMY (90 cuotas)
CARMEN VIVAS (5 cuotas)
CARLOS RODRIGUEZ (5 cuotas)
Capital: $ 161.440.-
Objeto: Compraventa, arrendamientos, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, construcción, importaciones, exportaciones, servicios profesionales, etc.
Plazo: 1 año a partir 16/9/95 prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Louis Berthelemy, Carmen Vivas indistintamente.
22) $ 756,00 1/pub 43078 Dic 28- v Dic 28

OASIS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19/2/93
Inscripción: No. 214 Fo. 332 a Fo. 332 v. Lo. 2 de Contratos Legajo 7368/92
Cedente: ANA GLICET CASTRO FERANDEZ
Cesionarios: RUBEN MARIO SAAVEDRA AYALA (48 cuotas)
SANDRA LOURDES AYALA (2 cuotas).
22) $ 567,00 1/pub 43085 Dic 28- v Dic 28

"CLINICA DENTAL YAGUARON LIMITADA"
CESION

CONTRATO: 14/9/95
REGISTRO: Nº 2324 Fº 3000 Lº 1
LEGAJO: 3696/93
CEDENTE: GLADYS ALBA QUINTEIRO AGRELLO
CESIONARIO: JULIO CESAR BARBOZA QUINTEIRO.
22) $ 378,00 1/pub 43102 Dic 28- v Dic 28

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 283487. 13 DIC. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US) solicita:

THE CITI NEVER SLEEPS®

Clase: 36.
23) $ 960,00 10/pub 42786 Dic 28- v Ene 11

Acta 283552. 18 Dic. 1995. CIKATO por DOGMANAS MENDLOVICH, CONRADO (UY). HERMIDA NUÑEZ, SERGIO RODOLFO (UY) FERNANDEZ DIEGO, JAVIER ALBERTO (UY). Solicita: CREDITOTAL. Clase: 36.
23) $ 640,00 10/pub 42867 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 283570. Montevideo, 18 Dic. 1995. Con esta fecha ADRIANA DIAZ. Solicito el registro de la marca:



De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 42957 Dic 28- v Ene 11

Acta 283627. Diciembre 20, 1995. FOX, por FAZENDA SOLEDADE LTDA. Solicita: "NEGA FULO". Clase: 33.
23) $ 640,00 10/pub 42977 Dic 28- v Ene 11

Acta 283628. Diciembre 20, 1995. FOX, por NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL "N.I.R.S.A." S.A. Solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.600,00 10/pub 42978 Dic 28- v Ene 11

Acta 283629. Diciembre 20, 1995. FOX, por GREITER AG Solicita:



Clase: 3, 5 (Detalle).
23) $ 1.280,00 10/pub 42979 Dic 28- v Ene 11

Acta 283659. Diciembre 21, 1995. FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT. Solicita: "TRIAPIN". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 42980 Dic 28- v Ene 11

Acta 283660. Diciembre 21, 1995. FOX, por International Data Group, Inc. Solicita: "NETWORK WORLD". Clase: 16 (Detalle).
23) $ 640,00 10/pub 42981 Dic 28- v Ene 11

Acta 283680. Diciembre 22, 1995. FOX, por ANDRES PRATTO SRL. Solicita: "LA CLOCHE NOIR". Clase: 3.
23) $ 640,00 10/pub 42982 Dic 28- v Ene 11

Acta 283681. Diciembre 22, 1995. FOX, por OFICINAS BRUSCO S.R.L. Solicita:



Clase: 36.
23) $ 1.280,00 10/pub 42983 Dic 28- v Ene 11

Acta 283682. Diciembre 22, 1995. FOX, por UNIPAC EMBALAGENS LTDA. Solicita:



Clase: 18 (detalle).
23) $ 960,00 10/pub 42984 Dic 28- v Ene 11

Acta 283683. Diciembre 22, 1995. FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (Sandoz AG) (Sandoz LTD). Solicita: "ZELMAC". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 640,00 10/pub 42985 Dic 28- v Ene 11

Acta 283684. Diciembre 22, 1995. FOX, por NORILAND S.A. Solicita:



Clase: 28.
23) $ 960,00 10/pub 42986 Dic 28- v Ene 11

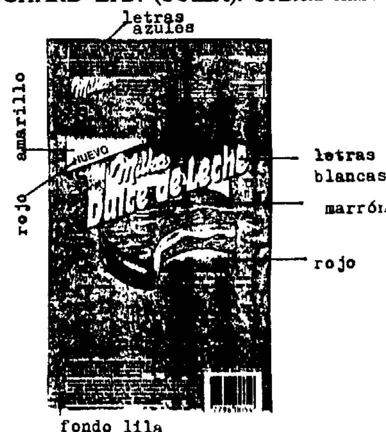
Acta 283685. Diciembre 22, 1995. FOX, por Tintas Renner S.A. Solicita: "CHROMA SYSTEMS". Clase: 2.
23) $ 320,00 10/pub 42987 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 283658. Montevideo, Diciembre 21 de 1995. ALVARO CROCCO, por FRUIT OF THE EARTH, INC. (EUA). Solicita marca: "FRUIT OF THE EARTH". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 42998 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 283657. Montevideo, Diciembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por ANDRE MILLET. (URUGUAY). Solicita marca: "MILLET FARMA S.A.". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 42999 Dic 28- v Ene 11

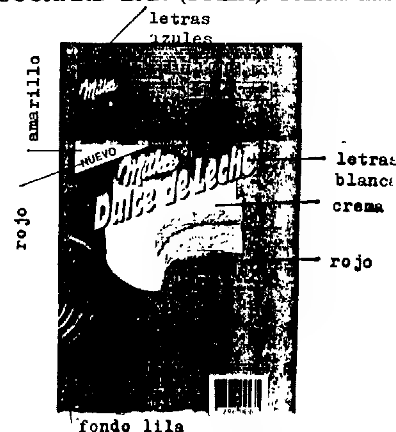
Acta Nº 283656. Montevideo, Diciembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por ANDRE MILLET. (URUGUAY). Solicita marca: "LABORATORIOS MILLET S.A.". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 43000 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 283605. Montevideo, Diciembre 19 de 1995. ALVARO CROCCO, por KRAFT JACOBS SUCHARD LTD. (SUIZA). Solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 3.840,00 10/pub 43003 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 283604. Montevideo, Diciembre 19 de 1995. ALVARO CROCCO, por KRAFT JACOBS SUCHARD LTD. (SUIZA). Solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 3.840,00 10/pub 43004 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 283603. Montevideo, Diciembre 19 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por ADVANCED MICRO DEVICES, INC. (una corporación de Delaware) (E.U.A.). Solicita marca:



Clase: Int. 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.600,00 10/pub 43005 Dic 28- v Ene 11

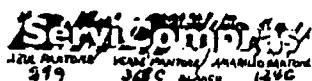
Acta: 283519. Diciembre 14, 1995. FERNANDEZ SECCO por MARTIN NYCZKA. Solicita:



Clase: 16 s/d.
23) $ 1.280,00 10/pub 43044 Dic 28- v Ene 11

Acta 283606. 19 Dic. 1995. GONZALEZ RUIZ por NORMA ESTRUTURAS E METAIS LTDA. (BR). Solicita: "OLFA". Clase: 8.
23) $ 640,00 10/pub 43056 Dic 28- v Ene 11

Acta 283643. 20 Dic. 1995. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (AR). Solicita:



Clase: 35 y 42.
23) $ 960,00 10/pub 43057 Dic 28- v Ene 11

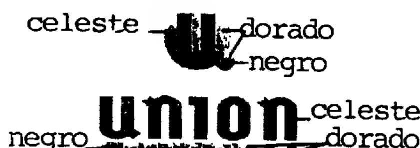
Acta 283688. 22 Dic. 1995. GONZALEZ RUIZ por CALOR S.A. (UY). Solicita: "AZUKITAS". Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 43058 Dic 28- v Ene 11

Acta 283664. Diciembre 21, 1995. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita: LIMPIEZA TOTAL CON CUIDADO TOTAL. Clase: 3 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 43059 Dic 28- v Ene 11

Acta 283637. Diciembre 20, 1995. VANRELL por SmithKline Beecham Biologicals SA. (BELGICA). Solicita: COLORVAC. Clase: 5.
23) $ 640,00 10/pub 43060 Dic 28- v Ene 11

Acta 283638. Diciembre 20, 1995. VANRELL por DISTRIBUIDORA SAN JOSE S.A. (URUGUAY). Solicita: Sito. Clase: 16.
23) $ 640,00 10/pub 43061 Dic 28- v Ene 11

Acta 283639. Diciembre 20, 1995. VANRELL por RUBEN LEVITIN WAINROJ (URUGUAY). Solicita:



Clase: 35.
23) $ 1.280,00 10/pub 43062 Dic 28- v Ene 11

Acta 283640. Diciembre 20, 1995. BACOT por MINETTI & CIA. LTDA. S.A. INDUSTRIAL y COMERCIAL (ARGENTINA). Solicita: REGIO. Clase: 30.
23) $ 640,00 10/pub 43063 Dic 28- v Ene 11

Acta 283641. Diciembre 20, 1995. BACOT por MINETTI & CIA. LTDA. S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL (ARGENTINA). Solicita: CENTELLA. Clase: 30 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 43064 Dic 28- v Ene 11

Acta 283702. Diciembre 22, 1995. VANRELL por Boehringer Mannheim GmbH (ALEMANIA). Solicita: KREDEX. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 43065 Dic 28- v Ene 11

Acta 283701. Diciembre 22, 1995. VANRELL por Boehringer Mannheim GmbH (ALEMANIA). Solicita: COREG. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 43066 Dic 28- v Ene 11

Acta 283694. Diciembre 22, 1995. BACOT por MIRACLE LTDA. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.280,00 10/pub 43067 Dic 28- v Ene 11

Acta 283693. Diciembre 22, 1995. BACOT por ADOLFO RAMON BONETI (ARGENTINA). Solicita: SHEMAY. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 43068 Dic 28- v Ene 11

Acta 283692. Diciembre 22, 1995. VANRELL por GUSTAVO TRELLES MONTEVERDI (URUGUAY). Solicita:



Clase: 35, 41.
23) $ 1.280,00 10/pub 43069 Dic 28- v Ene 11

Acta 283691. Diciembre 22, 1995. VANRELL por Industrias Metalúrgicas Cestari S.R.L. (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 7.
23) $ 1.280,00 3/pub 43070 Dic 28- v Ene 02

Acta 283571. 19 Dic. 1995. CIKATO por LABORATORIOS DISPERT S.A. (UY). Solicita:


LABORATORIOS DISPERT S.A.
Una vida dedicada a la vida

Clase: 5, 35.
23) $ 960,00 10/pub 43079 Dic 28- v Ene 11

Acta 283572. 19 Dic. 1995. CIKATO por PEÑA MARTINEZ, CARLOS SERGIO (UY). Solicita: EL CORDOBES. Clase: 29.
23) $ 320,00 10/pub 43080 Dic 28- v Ene 11

Acta 283621. 20 Dic. 1995. CIKATO por ACHER COHEN, DAVID (UY). Solicita: PAUL FREDRICK. Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 43081 Dic 28- v Ene 11

Acta 283618. 20 Dic. 1995. CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY). Solicita: IKOREL ANDROMACO. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 43082 Dic 28- v Ene 11

Acta 283620. 20 Dic. 1995. CIKATO por LAGE & CIA. S.A. (UY). Solicita: URULEC. Clase: 1.
23) $ 320,00 10/pub 43083 Dic 28- v Ene 11

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 24.124. Montevideo, Diciembre 20 de 1995. ALVARO CROCCO por ORANMAY INVESTMENTS B.V. (HOLANDA). Solicita patente de invención para: "UN METODO PARA IMPRIMIR DIRECTAMENTE EN PAPEL HOLOGRAMAS, HOLOGRAMAS CINETICOS, DIBUJOS DE DIFRACCION O MICROGRABADOS QUE PRODUCEN EFECTOS OPTICOS". Denunciando prioridad Solicitud ITALIA Nº MI94A002583 de fecha 20/12/94. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 960,00 10/pub 43001 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 24.125. Montevideo, Diciembre 20 de 1995. ALVARO CROCCO por COMINCO ENGINEERING SERVICES LTD. (CANADA). Solicita patente de invención para "EXTRACCION HIDROMETALURGICA DE METAL CON AYUDA DE CLORURO". Denunciando prioridad Solicitud Rep. Dominicana. Nº PCT/CA94/00696. De fecha 20/12/94. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 720,00 10/pub 43002 Dic 28- v Ene 11

Acta 24.126. Diciembre 20, 1995. UNILEVER N.V. Solicita: Patente de Invención MATERIALES PARA EL MANEJO DE CONFITURAS. Prioridad EUROPA Acta 94309769.1 23/12/94. Ley 10089.
24) $ 480,00 10/pub 43029 Dic 28- v Ene 11

Acta 2875. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (AR). Solicita: Modelo Industrial: "FRENTE ARQUITECTONICO PARA ESQUINA DE ESTACION DE SERVICIO DE AUTOMOTORES". Prioridad argentina: 62587 - 16/8/95. LEY 14.549.
24) $ 720,00 10/pub 43046 Dic 28- v Ene 11

Acta 2874. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (AR). Solicita: Modelo Industrial: "UNA ISLA DE DOBLE SURTIDOR DE ESTACIONES DE SERVICIO DE AUTOMOTORES". Prioridad argentina: No. 62.816 - 13.10.95. LEY 14.549.
24) $ 720,00 10/pub 43047 Dic 28- v Ene 11

Acta 2873. 23 Nov. 1995. GONZALEZ

RUIZ por YPF S.A. (ARGENTINA). Solicita: MODELO INDUSTRIAL: "FRENTE ARQUITECTONICO PARA ESQUINA DE ESTACION DE SERVICIO DE AUTOMOTORES". Prioridad No. 62.586 del 16/8/95 de Argentina. Según Ley 14.549.

24) $ 720,00 10/pub 43048 Dic 28- v Ene 11

Acta 2872. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (ARGENTINA). Solicita: MODELO INDUSTRIAL: "ISLA DE SURTIDOR DE ESTACION DE SERVICIOS DE AUTOMOTORES". Prioridad Argentina 62.819 del 13/10/95. Según Ley 14.549.

24) $ 720,00 10/pub 43049 Dic 28- v Ene 11

Acta 2871. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (AR). Solicita: "EMBLEMA DISTINTIVO ADHESIVO PARA FONDO DE CARTEL". Prioridad argentina No. 62575, 11.8.95. Ley 14.549.

24) $ 480,00 10/pub 43050 Dic 28- v Ene 11

Acta 2870. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (ARGENTINA). Solicita: MODELO INDUSTRIAL: "FRENTE ARQUITECTONICO PARA ESQUINA DE ESTACION DE SERVICIO DE AUTOMOTORES". Prioridad argentina 62.583 del 16/8/95. Según Ley 14.549.

24) $ 720,00 10/pub 43051 Dic 28- v Ene 11

Acta 2864. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (AR). Solicita: Modelo Industrial: "FRENTE ARQUITECTONICO PARA ESQUINA DE ESTACION DE SERVICIO DE AUTOMOTORES". Prioridad argentina No. 62585, 16.8.95. Ley 14.549.

24) $ 720,00 10/pub 43052 Dic 28- v Ene 11

Acta 2868. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (ARGENTINA). Solicita: MODELO INDUSTRIAL: "MONOLITO PARA IDENTIFICACION DE ESTACIONES DE SERVICIOS DE AUTOMOTORES". Prioridad argentina No. 62.545 del 10/8/95. Según Ley 14549.

24) $ 720,00 10/pub 43053 Dic 28- v Ene 11

Acta 2867. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (ARGENTINA). Solicita: "MODELO INDUSTRIAL: "MONOBLOCK PARA ISLAS DE ABASTECIMIENTO EN ESTACIONES DE SERVICIOS AUTOMOTORES". Prioridad argentina No. 62.582 del 16/8/95. Según Ley 14.549.

24) $ 480,00 10/pub 43054 Dic 28- v Ene 11

Acta 2866. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (AR). Solicita: Modelo Industrial "ISLA DE SURTIDOR DE ESTACION SERVICIOS DE AUTOMOTORES". Prioridad argentina 62818- 13.10.95. Ley 14.549.

24) $ 480,00 10/pub 43055 Dic 28- v Ene 11

VARIOS

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
B.P.S.
SECTOR ASESORIA LETRADA ACTIVOS PRESTACIONES
GERENCIA DE SECTOR ASESORIA LETRADA ACTIVOS PRESTACIONES

Se intima al titular Sr. DARIO JULIO ENGERMAN titular del expediente Nº 2.004.029 de Seguro de Desempleo, que comparezca dentro del plazo de diez días hábiles.-
(art. 89 del Decreto-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55044 Dic 28- v Ene 02

MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONICYT
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Programa de Ciencia y Tecnología CONICYT - BID
PROGRAMA DE CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS PARA EMPRESAS FONDO PERMANENTE:
El Consejo Nacional de Investiagaciones Científicas y Técnicas -CONICYT-, comunica la apertura del llamado a presentación de solicitudes para acceder a dicha capacitación.
RETIRO DE BASES Y PRESENTACION DE SOLICITUDES:
El reglamento y las bases podrán retirarse en la sede del CONICYT a partir del 01.02.96.
La presentación de solicitudes será desde el 01.03.96, y sin fecha límite de presentación.
Los interesados también podrán retirar las bases y presentar sus solicitudes en el Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Industria de la Cámara de Industrias, Av. Libertador Lavalleja 1672, Tel: 92.34.02, int 168 y 169, de 10.00 a 18.00 hrs.
ACTIVIDADES A FINANCIAR:
Dicho fondo estará destinado a la formación y actualización de profesionales y técnicos especialmente a nivel de mandos medios.
Las actividades a financiar incluirán el traer técnicos del exterior, efectuar pasantías y cursos cortos en el país y en el exterior, incluyéndose cursos de post-grado, y la organización de cursos en el país.
FINANCIACION:
El monto a financiar por el CONICYT no superará los U$S 30.000, considerándose un período de gracia de hasta un año, a partir de la culminación de las actividades de capacitación.
Las solicitudes aprobadas tendrán un período de amortización que se estudiará en cada caso y no superará los 4 años.
La tasa de interés aplicable será del 2% en préstamos en moneda nacional, reajustables por el IPC.
CONICYT: Av. 18 de Julio 1082, Entrepiso - Tel: 92.54.40 Nueva dirección desde Febrero: Paraguay 1470, Piso 2 - Tel: 91.13.69 - Horario de atención al público: 10.00 a 14.00 hrs.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55046 Dic 28- v Dic 28

CONICYT
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS LLAMADO A PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICOS - TECNOLOGICOS.
FONDO CLEMENTE ESTABLE 1996

OBJETIVO: Financiar proyectos de investigación que carezcan de fuentes de financiación específicas previas.
PROPONENTES: Instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, capaces de realizar investigación.
AREAS EN QUE SE PUEDEN PRESENTAR PROYECTOS:
*CIENCIAS DE LA SALUD: Comprenderán investigaciones originales relacionadas con nuevas técnicas terapeúticas y de diagnóstico en las distintas áreas de la medicina humana.
* CIENCIA, TECONOLOGIA Y SOCIEDAD.
* MATEMATICA,
* INFORMATICA,
* BIOLOGIA,
* TECNOLOGIA ALIMENTARIA: Se aceptarán solamente proyectos de claro perfil tecnológico.
* MEDIO AMBIENTE: Se considerarán solamente proyectos de investigación en Ciencia y Tecnología cuya temática esté incorporada en la Agenda G21, las que se detallarán en las bases del presente llamado.
FINANCIACION: La financiación se hará efectiva en moneda nacional, no reajustable. El monto máximo a financiar por proyecto será el equivalente a U$S 30.000, calculados a la tasa de cambio del 1º de enero de 1996.
PERIODO DE EJECUCION: Los proyectos tendrán como máximo un período de ejecución de 2 años.
RETIRO DE BASES Y FORMULARIOS: Del 01.02 al 15.03.96
CIERRE DEL LLAMADO: 27.03.96
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: de 10.00 a 14.00 hrs.
DIRECCION ACTUAL: Av. 18 de Julio 1082, EP - Tel: 92.54.40
DIRECCION NUEVA: desde Febrero de 1996: Paraguay 1470, 2º P
NUEVOS TELEFONOS: desde Febrero de 1996: 91.13.69 - 91.42.85
Para el año 1997, se convocará para la presentación de proyectos en las siguientes áreas: Física, Química, Tecnología Química, Geociencias, Energía, Recursos Hídricos, Electrónica, Biotecnología y Ciencias Agropecuarias.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55047 Dic 28- v Dic 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la Sra. OLGA BUCETA GAYO para aprobar un represamiento que embalsa aguas del arroyo Sauce Solo, que aporta aguas al arroyo San Gabriel, afluente del arroyo Chamizo Grande, en la cuenca del río Santa Lucía. El dique y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 991 de la 2da. Sección Judicial del Departamento de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una

Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de enero de 1996 a las 11:00 hs. en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía, en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón Nº 575, 2do. piso de dicha ciudad. Ing. Civ. Roberto Torres Castro - Director - División Recursos Hídricos.

27) $ 696,00 3/pub 43030 Dic 28- v Ene 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 149/95 se ha presentado solicitud de un Permiso de Exploración para el estudio de un yacimiento de arena ubicado en el predio padrón 6729 (parcialmente) de la 7a. sección judicial de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería se emplaza al o los propietarios del referido bien, para que concurran dentro del plazo de 90 días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5 del Código de Minería.

27) $ 480,00 3/pub 43101 Dic 28- v Ene 02

A.N.E.P

El Consejo de Educación Secundaria, en Sesión No. 83 de fecha 6 de Diciembre de 1995 dictó la siguiente Resolución:
VISTO: Las actuaciones referidas al Fallo Final emitido por los Tribunales que intervinieron en el Concurso de méritos entre Egresados de Centros de Formación Docente para Educación Secundaria, Profesores con Título Extranjero revalidado o expedido en países con los que haya convenios internacionales vigentes de la asignatura Filosofía (Ref.1267), llamado por el Consejo de Educación Secundaria por R.C. 79/1/92 de fecha 17/11/92, y publicado en la prensa capitalina y en el Diario Oficial según pautas reglamentarias.
ATENTO: a que este Consejo por resolución adoptada en fecha 10 de agosto de 1995, Sesión de Consejo Nº 49, Exp. 3/7088/95 y que obra de fs. 32 a 33vta., dispuso homologar el Fallo Final de los tribunales mencionados en el VISTO; que de fs. 35 a 36 vta. consta la notificación de dicha homologación, efectuada a los concursantes y de acuerdo a las atribuciones que le confiere el Art. 14 numeral 7 de la Ley 15.739.-
RESUELVE: Declarar el derecho a efectividad obtenido en el concurso citado en el VISTO a los siguientes docentes:
1º) MARTINEZ RODRIGUEZ, María Laura 71,98 puntos
2º) CAPOCASALE BRUNO, Alejandra 64,85 puntos
3º) BERMUDEZ CANZANI, Laura 60,50 puntos
4º) GRAUERT CALLORDA, Ma. Verónica de Luján 59,42 puntos
5º) COITIÑO LOTITO, Susana 58,90 puntos
6º) GONZALEZ FEA, Gianella 57,91 puntos
7º) LOPEZ ABATE, Elbio 57,70 puntos
8º) ARAUJO RABUÑAL, Sandra 56,65 puntos
9º) MOYANO NONNENMACHER, Cecilia 55,23 puntos
10º) WEISZ KOHN, Clara 53,86 puntos
11º) GARCIA BARREIRO, Ana Beatriz 53,25 puntos
12º) SEIJAS ALTIERI, Adriana 52,61 puntos
13º) COCCHIARARO LEITES, Aída 51,85 puntos
14º) CURBELO GARCIA, Sylvia 51,55 puntos
15º) MURIALDO PAEZ, Rosana 50,45 puntos
16º) DEMARQUEZ TACHINI, Carmen 50,30 puntos
17º) GHINOVART BANCHERO, Alicia 49,88 puntos
18º) BELTRAMELLI DA CUNHA BARROS, María 49,40 puntos
19º) VIEIRA VARGAS, Ana Isabel 49,30 puntos
20º) PRATO PEREZ, María Gabriela 49,16 puntos
21º) ARDITO MIGUEZ, Olga 48,95 puntos
22º) QUINTEROS VIZCONDE, María del Lourdes 48,46 puntos
23º) FERRO LUGANO, Claudia 48,45 puntos
24º) LEPORE SCAPUSIO, Gerardo 48,36 puntos
25º) MUNDELL PEREIRA, Rossana 48,33 puntos
26º) CENEDA DE Armas, Leticia 48,25 puntos
27º) RIOS LAPORT, Luz 47,70 puntos
28º) BENVENUTO DE LA CRUZ, Andrea 47,65 puntos
29º) VARELA VAZQUEZ, Ana María 47,45 puntos
30º) BARACCO MONTECORAL, María Susana 46,70 puntos
31º) FERNANDEZ RODRIGUEZ, Lucía 46,40
32º) FRANCO AGUIRRE, Mónica 46,30 puntos
33º) PEREZ PORTELA, Alondra 45,64 puntos
34º) CARAMES CASTRESANA, Ignacio 44,75 puntos
35º) CARBAJAL RODRIGUEZ, Miriam Beatriz 44,15 puntos
36º) PALLAS REYNO, Carolina 43,54 puntos
37º) AVILA URAN, Adriana 43,35 puntos
38º) FESTA ARRIOLA, Ana María 43,35 puntos
39º) GONNET GARCIA, Gisella 43,03 puntos
40º) TECHERA MELO, José Luis 42,92 puntos
41º) FARIAS ZAINEDDIN, Alicia 42,50 puntos
42º) MARECO GONZALEZ, Gladys 42,47 puntos
43º) JORGE MENDEZ, Ana 42,23 puntos
44º) KNAPPE FUENTE, Miriam 41,79 puntos
45º) OTTATI FERNANDEZ, María Ofelia 41,71 puntos
46º) BERACOCHEA UMPIERREZ, Susana 41,50 puntos
47º) MARTINEZ MUSTO, María Alejandra 40,79 puntos
48º) FLORES COUSO, Cristina 39,80 puntos
49º) LA TORRE MANCINI, Rossana 37,39 puntos
50º) POZZO ROTELA, Edilia 37,13 puntos
51º) CORBO CISNEROS, María Rosa 37,00 puntos
52º) CEDREZ BONACERA, Raúl 36,75 puntos
53º) ACEVEDO BERTIN, María Cecilia 36,65 puntos
54º) DELLAPIAZZA GUTIERREZ, Ma. Olga 35,95 puntos
55º) BACETTI Canel, Laura 35,45 puntos
56º) PRIETO CELA, Rubí 35,08 puntos
57º) PEÑA, Juan Carlos 34,42 puntos
58º) PINO ROSAS, Joselein 32,41 puntos
59º) SOMMA LAURENZO, Alejandro 31,96 puntos
60º) ARMADA ETCHEVERRY, Edgardo 30,90 puntos
61º) DOS SANTOS MELLO, Ma. Consuelo 26,25 puntos
Comuníquese a los interesados y a División Hacienda, dése cuenta al Consejo Directivo Central, líbrese Nota Circular y publíquese en el Diario Oficial
Hecho pase al Departamento Docente a sus efectos.
Insp. María Lila Inciarte - Presidente
Pedro M. Achard - Secretario General

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55053 Dic 28- v Dic 28

I.NA.C.
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Resolución 196/95
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
VISTO: El Memorándum de Entendimiento suscrito el 9 de marzo de 1994 entre los Gobiernos de Estados Unidos de Norteamérica y la República Oriental del Uruguay conteniendo los resultados de las negociaciones sobre agricultura en la Ronda Uruguay.
RESULTANDO: que conforme al mismo las concesiones realizadas por EE.UU. a Uruguay en materia de carne vacuna refrigerada consisten en la asignación del incremento de por lo menos 20.000 toneladas (base sin hueso) del cupo tarifario anual.
CONSIDERANDO: I) que las autoridades sanitarias del Departamento de Agricultura de los EE.UU. adoptaron resolución favorable respecto a la condición sanitaria del Uruguay, declarándolo libre de fiebre aftosa e incluyéndolo en la respectiva lista de países de los cuales se admite la importación en los EE.UU. de carne vacuna refrigerada (Federal Register/Vol 60, Nº 211/Noviembre 1º, 1995).
II) que se hace necesario establecer los criterios para la distribución de dicho cupo tarifario.
III) La Junta del Instituto, habiendo debatido las propuestas de los sectores representados en la misma y considerando los criterios del Poder Ejecutivos, ha llegado a un acuerdo por unanimidad de sus miembros en torno a los criterios a establecerse para el futuro.
ATENTO: A lo dispuesto por el art. 2º del Decreto-Ley Nº 15.605 de 27.7.84.
LA JUNTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
RESUELVE
1º) Fijar un criterio de distribución para la determinación de las cuotas a asignar del cupo tarifario anual, de carne vacuna refrigerada, resultante de las concesiones realizadas por los EE.UU. al Uruguay.
2º) Serán asignatarios de cuotas (en adelante "las empresas"), las personas físicas o jurídicas;
a) titulares de la explotación de establecimientos de faena con autorización vigente para la exportación de carne bovina refrigerada a los Estados Unidos.
b) titulares de la explotación de establecimientos de faena, que manifiesten encontrarse antes del 31 de enero de 1996, para el caso del cupo 1996, o con una antelación no menor a 15 días respecto a la fecha de vigencia del cupo anual objeto de distribución, en proceso de obtener la respectiva autorización para exportar a los EE.UU. y obtengan el visto bueno preliminar de la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la Dirección de Ingeniería y Habilitación del Instituto Nacional de Carnes.
Una misma persona física o jurídica no podrá ser en nigún caso, adjudicatario de más de una cuota en cada distribución. Esta disposición será aplicable asimismo, a aquellas situaciones en que, a juicio de la Junta del Instituto, se hubiere recurrido a procedimientos simulados, desdoblamiento de empresas, realización de negocios o adopción de formas jurídicas artificiales y toda otra situación tendiente a violar la prohibición.
3º) Las cuotas asignadas en oportunidad de la apertura de los respectivos cupos tarifarios se determinarán en base al promedio ponderado en dólares de las exportaciones realizadas a todo destino, en los 36 meses inmediatos anteriores, ponderando los importes de cada período de 12 meses en un 20%, 80% y 100% para primer,

segundo y tercer subperíodo del período considerado respectivamente.

El cálculo previsto en el párrafo anterior se aplicará a las exportaciones de carne bovina refrigerada, con y sin hueso, en estado natural y/o procesada con las exclusiones que siguen.

Se excluirán los productos identificados bajo la denominación "Carnes Chicas" (Subcapítulos 111-9... y 112-9... del Código para Carnes, Menudencias y Subproductos de Exportación de INAC); todo producto elaborado en base a "Carnes chicas" (corned beef, hamburguesas, albóndigas, etc.) y la carne bovina refrigerada con hueso en carcasa, media res, cuarto compensado, cuarto delantero, cuarto trasero. Esta última exclusión se considerará exclusivamente para las exportaciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 1995.

Si por cualquier razón los Estados Unidos modificaran el criterio relativo al período de vigencia del cupo tarifario anual concedido. (v.g. de año calendario a año agrícola), la determinación de las cuotas se realizará en base a los antecedentes de exportación correspondientes a los 36 meses anteriores e inmediatos al período de que se trate.

4º) El criterio de cómputo de antecedentes establecido en el numeral 3º) de la presente Resolución será aplicable a las distribuciones correspondientes a cupos tarifarios del 1º de enero de 1996 en adelante.

5º) Tendrán derecho a la asignación de volúmenes mínimos, dlece seguidamente en este numeral, únicamente las empresas que obtengan de las autoridades competentes la habilitación para exportar a los EE.UU. por primera vez.

El derecho a asignación de volúmenes mínimos regirá únicamente por los primeros tres años consecutivos de la inclusión como asignataria; pudiendo la empresa renunciar solamente a la asignación correspondiente al primer año, siempre que la misma se verifique con una antelación mínima de 48 horas hábiles de los 90 días previos al fin del período de vigencia del cupo que se distribuye. La renuncia deberá presentarse por escrito, con expresión de motivos: deberá ser por causa justificada a juicio de la Junta del Instituto, en cuyo caso la empresa renunciante podrá acceder en la distribución del cupo tarifario subsiguiente a la asignación de volumen mínimo del 3%.

A partir de los primeros tres años consecutivos, o cuatro años consecutivos según corresponda, que la inclusión como asignataria, la cuota a asignar se determinará exclusivamente en base a los antecedentes de la empresa de acuerdo a lo establecido en los numerales 3º) y 4º) de la presente Resolución.

El régimen de asignación de volúmenes mínimos será el siguiente:

Para el primer año de su inclusión como asignatarias, las empresas tendrán derecho a un volumen mínimo equivalente al 3% del cupo tarifario que se distribuye.

Para el segundo año de dicha inclusión, las empresas tendrán derecho a un volumen mínimo equivalente el 2% del cupo tarifario que se distribuye, más el que resulte a su favor de incorporar los antecedentes que haya generado en el primer año de su inclusión, ponderados en un 100%.

Para el tercer año de dicha inclusión, las empresas tendrán derecho a un volumen mínimo equivalente al 1% del cupo tarifario que se distribuye, más el que resulte a su favor de incorporar los antecedentes que haya generado en el primer y segundo año de su inclusión, ponderados en un 80% y en un 100% respectivamente.

A aquellas empresas que a la fecha de la presente Resolución tengan la habilitación para exportar a los EE.UU., y que por sus antecedentes de exportación, según los criterios establecidos en los numerales 3º) y 4º) de la presente Resolución, no alcancen el volumen mínimo equivalente al 3% del cupo tarifario objeto de distribución en 1996, se les asignará por única vez dicho volumen mínimo.

El volumen total asignado correspondiente a volúmenes mínimos según lo establecido en el presente numeral, no podrá superar en cada caso el 15% del total del cupo tarifario que se distribuye.

Las empresas que pretendan ingresar como adjudicatarias con derecho a mínimo en razón de haber accedido a la titularidad de la explotación de una planta existente, deberán aportar previamente al Instituto Nacional de Carnes los elementos de juicio que permitan apreciar la realidad de las operaciones que conducen a dicha situación y la inexistencia de actos susceptibles de configurar alguna de las hipótesis previstas en el numeral 2º) inciso final, de la presente Resolución.

El Instituto Nacional de Carnes no reconocerá negocios privados susceptibles de generar indirectamente resultados similares a los que se pretende evitar por las normas aplicables.

En caso de duda respecto a la admisibilidad de cualquier procedimiento al que pudiere serle aplicable el presente numeral, las empresas deberán plantearlo aportando los elementos de juicio correspondientes, y se estará a lo que resuelva el Instituto Nacional de Carnes.

6º) El volumen equivalente al 1% del cupo tarifario que se distribuye será destinado a la ejecución de proyectos especiales de exportación que se deseen promover, los que deberán tener la aprobación de la Junta del INAC conforme al régimen que ésta oportunamente estableciese. Dichos proyectos deberán ser presentados en el transcurso del año anterior a la asignación del cupo objeto de distribución.

Para el caso de la distribución del cupo tarifario de 1996 podrán presentarse proyectos hasta el 31 de marzo de 1996.

El volumen determinado en el párrafo anterior quedará "en reserva" hasta su adjudicación, por un plazo máximo que será establecido en cada caso en la Resolución de INAC en la que se realice la distribución correspondiente. Vencido dicho plazo sin haber sido adjudicado el volumen de referencia, éste será redistribuido en función de antecedentes entre las empresas asignatarias de cuotas.

7º) El saldo del cupo tarifario objeto de distribución una vez reducido del volumen total al resultante por la aplicación de los numerales 5º) y 6º), se distribuirá entre las empresas que superen el mínimo en base a sus antecedentes de acuerdo a lo establecido en los numerales 3º) y 4º) de la presente Resolución.

8º) Las empresas asignatarias de cuotas resultantes de los antecedentes de exportación podrán efectuar cesiones parciales o totales de las mismas, dentro de los primeros seis meses del período anual del cupo tarifario objeto de distribución. La cesión parcial o total de la cuota y la aceptación deberá comunicarse en forma escrita al Instituto Nacional de Carnes inmediatamente después de verificadas.

No se admitirán las cesiones de cuotas asignadas de acuerdo al criterio establecido en el numeral 5º) de la presente Resolución (cuota mínima).

Vencido el plazo para proceder a la cesión y aceptación de cuota, las empresas asignatarias deberán realizar la producción y exportación del volumen que le fuera asignado, salvo lo dispuesto en el numeral 9º) de la presente Resolución.

El Instituto Nacional de Carnes podrá, previa aprobación de la Junta, autorizar cesiones de cuotas, más allá del plazo arriba señalado, en casos de fuerza mayor, de huelga, problemas gremiales, etc., debidamente justificados por los elementos de juicio aportados po la empresa que la solicite.

9º) Las empresas que no estuvieren en condiciones de dar cumplimiento, en tiempo y forma, a todo o parte de los volúmenes asignados, deberán, para no incurrir en responsabilidad, ponerlos a disposición del Instituto Nacional de Carnes antes de los 90 días previos al fin del período de vigencia del cupo que se distribuye, para que el Instituto proceda a la redistribución en término útil a los fines del cumplimiento efectivo de los mismos.

Las empresas que no cumplieren efectivamente los volúmenes asignados y no restituidos o cedidos, perderán automáticamente el doble del volumen incumplido, a descontar de futuras distribuciones, sin perjuicio de la aplicación del régimen de sanciones pertinente conforme al Capítulo V) del Decreto-Ley Nº 15.605 de 27 de Julio de 1984. A los efectos de lo previsto en el presente inciso, no se tomarán en cuenta incumplimientos inferiores, en más o en menos, al 5% (cinco por ciento) del total del volumen adjudicado.

10º) El volumen correspondiente a las cuotas de las empresas que a la fecha de la correspondiente distribución

a) hubiesen perdido la habilitación para exportar carne bovina refrigerada a los EE.UU.;

b) no hubiesen dado cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Nº 856/86 de 18 de diciembre de 1986 y la Resolución Nº 6/87 de 20 de enero de 1987 (Registro de Exportadores);

c) No cumpliesen con cualquier requisito de carácter sanitario, legal o formal que se impusiese en el futuro y tuviese vigencia en el momento de la distribución;

d) estuviesen en proceso de habilitación para la exportación de carne bovina refrigerada por parte de las autoridades competentes de EE.UU. y hubiesen obtenido aprobación preliminar a dichos efectos de la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la Dirección de Ingeniería y Habilitación del Instituto Nacional de Carnes;

se mantendrá "en reserva" en forma global hasta tres meses antes de la finalización del período del correspondiente cupo tarifario y sólo se asignará a cada empresa una vez cumplida la condición requerida para su adjudicación definitiva.

Vencido el plazo estipulado, el Instituto Nacional de Carnes procederá a la redistribución del volumen remanente "en reserva" en función de antecedentes entre las empresas.

11º) Los presentes criterios regirán hasta el 31 de diciembre de 1997, fecha a partir de la cual la Junta del Instituto Nacional de Carnes podrá proceder a su revisión.

12º) Será aplicable en lo pertinente, y salvo disposición expresa en contrario, lo dispuesto por Resolución 200/93 de 27 de diciembre de 1993.

13º) Publíquese en la forma de estilo.

FIRMADO: DR. JULIO C. DELFINO CAZET
PRESIDENTE DEL INAC.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55037 Dic 28- v Dic 28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

Se prorroga el cierre de los siguientes llamados:

Llamado a aspirantes para la provisión definitiva de un cargo de Director del Departamento de Farmacia del Hospital de Clínicas (Catedrático de Farmacotecnia), Grado 5, 40 horas semanales.

Llamado a aspirantes para la provisión definitiva de un cargo de Profesor Adjunto de Física, (Orientación Cristalografía), Grado 3, 40 horas semanales, (Puesto Nº 6389).
Llamado a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión definitiva de un cargo de Asistente de Fisicoquímica, Grado 2, 40 horas semanales, (puesto Nº 6322).
Cierre: 28 de diciembre de 1995 a la hora 13.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 55049 Dic 28- v Dic 28

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Rosana MONTERO MACHADO, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D1, Gr. 6, 36 hs., Pto. Nº 5723, Func. Nº 35707) a partir del 9 de junio de 1995."
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55050 Dic 28- v Ene 02

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA

A los efectos de su conocimiento trancribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 12 de setiembre de 1995.
Téngase por configurada la renuncia tácita del funcionario del Hospital Sr. Carlos Aníbal GARCIA PINTOS, Técnico en Archivo Médico (Esc. B, Sub. Esc. 1, Gº 6, 36 hs., Pto. Nº 6969, Func. 24019), por abandono que hiciera de su cargo desde el día 28 de diciembre de 1994."
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55051 Dic 28- v Ene 02

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Sra. Raquel QUEIROLO MORATO, al cargo de Auxiliar de Operador PC (Esc. D, Sub. Esc. 2, Gr. 4, 30 hs., Puesto Nº 16002) a partir del 27.6.95."
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55052 Dic 28- v Ene 02

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CYDAN S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 362 de la Ley Nro. 16.060, se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de accionistas de CYDAN S.A., resolvió con fecha 3 de noviembre de 1995, modificar el artículo 3 del estatuto, aumentando el capital social a la suma de $ 300.000.-
28) $ 5.670,00 6/pub 41533 Dic 28- v Ene 05

DIBERACO SOCIEDAD ANONIMA

Su objeto será: a) Distribución de bebidas y alimentos; b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes,bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, comunicaciones, automotríz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias públicas y privadas; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, respetando las prohibiciones legales. Capital: $ 260.000.-; Domicilio: Montevideo; Plazo: 100 años. Inscripción: 13 diciembre, 1995, No. 2375 Fo. 2634 Lo. 2, legajo 14764/95.
28) $ 1.701,00 1/pub 42974 Dic 28- v Dic 28

AEROFIL S.A. AUMENTOS DE CAPITAL

ART. 288 Ley 16.060
CAPITAL: $ 1.000.000
INSCRIPCION: 26/10/95, Nº 2155 al Fº 5360 Lº 2 de comunicaciones Legajo 1112/91.
28) $ 378,00 1/pub 42989 Dic 28- v Dic 28

COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE S.A. (En liquidación) ARTICULO 362 LEY 16.060

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1995, ha resuelto la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el art. 159 numeral 1 de la Ley 16.060.
La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en Rambla Baltasar Brum 2933.
Montevideo, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.
28) $ 7.560,00 10/pub 42996 Dic 28- v Ene 11

MALTERIA DEL NORTE S.A. (En liquidación) ARTICULO 362 LEY 16.060

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1995, ha resuelto la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el art. 159 numeral 1 de la Ley 16.060.
La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en Rambla Baltasar Brum 2933.
Montevideo, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.
28) $ 7.560,00 10/pub 42997 Dic 28- v Ene 11

PEMBROCK S.A.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: En el exterior por cuenta propia o de terceros y para terceros: a) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en los ramos indicados en este artículo. b) Tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios aeronáuticos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. d) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. g) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. h) En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley No. 16.060.
Capital: u$s 50.000.-
Plazo: Cien años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 07.11.95 No. 2376 del Fo. 2563 al Fo. 2564 Libro No. 1 de Estatutos. Legajo No. 14.367/95.
28) $ 2.646,00 1/pub 43016 Dic 28- v Dic 28

MILLERSTON S.A.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: En el exterior por cuenta propia o de terceros y para terceros: a) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en los ramos indicados en este artículo. b) Tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios aeronáuticos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. d) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, manda-

tos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. g) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. h) En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley No. 16.060.
Capital: u$s 50.000.-
Plazo: Cien años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 07.11.95 No. 2375 del Fo. 2561 al Fo. 2562 Libro No. 1 de Estatutos. Legajo No. 14.366/95.

28) $ 2.646,00 1/pub 43017 Dic 28- v Dic 28

CROMARTY S.A.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: En el exterior por cuenta propia o de terceros y para terceros: a) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en los ramos indicados en este artículo. b) Tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios aeronáuticos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. d) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. g) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. h) En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley No. 16.060.
Capital: u$s 50.000.-
Plazo: Cien años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 07.11.95 No. 2373 del Fo. 2557 al Fo. 2558 Libro No. 1 de Estatutos. Legajo No. 14.364/95.

28) $ 2.646,00 1/pub 43018 Dic 28- v Dic 28

BRANNOCK S.A.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: En el exterior por cuenta propia o de terceros y para terceros: a) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en los ramos indicados en este artículo. b) Tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios aeronáuticos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosasvientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. d) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. g) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. h) En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley No. 16.060.
Capital: u$s 50.000.-
Plazo: Cien años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 07.11.95 No. 2374 del Fo. 2559 al Fo. 2560 Libro No. 1 de Estatutos. Legajo No. 14.365/95.

28) $ 2.646,00 1/pub 43019 Dic 28- v Dic 28

CLONFERT S.A.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: En el exterior por cuenta propia o de terceros y para terceros: a) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en los ramos indicados en este artículo. b) Tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios aeronáuticos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. d) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. g) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. h) En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley No. 16.060.
Capital: u$s 50.000.-
Plazo: Cien años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 07.11.95 No. 2372 del Fo. 2555 al Fo. 2556 Libro No. 1 de Estatutos. Legajo No. 14.363/95.

28) $ 2.646,00 1/pub 43020 Dic 28- v Dic 28

CONSULTATEC S.A.
(Ex - Mantiel S.A.)

Denominación actual: CONSULTATEC S.A.
Registro: 11/12/95, Nº 2343, al folio 2600, libro 2 de Estatutos. Legajo 12913/95.-

28) $ 378,00 1/pub 43022 Dic 28- v Dic 28

ICATU INVERSIONES S.A.
(Ex - Camburg S.A.)

Denominación actual: ICATU INVERSIONES S.A.
Aumento de Capital. Capital Actual: U$S 1:000.000.- (dólares estadounidenses un millón).
Registro: 11/12/95, Nº 2342, al folio 2599, libro 2 de Estatutos. Legajo 12912/95.

28) $ 567,00 1/pub 43023 Dic 28- v Dic 28

RIQUENOR INC. S.A. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: 1: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficinas, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 12 de Diciembre de 1995. Nº 2550 del Fº 2750 al Fº 2750 del Lº 1 de Estatutos, Legajo Nº 14741/95.

28) $ 1.890,00 1/pub 43031 Dic 28- v Dic 28

BAUDO CORP. S.A. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: 1: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficinas, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos

preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 12 de Diciembre de 1995. Nº 2547 del Fº 2747 al Fº 2747 del Lº 1 de Estatutos, Legajo Nº 14738/95.
28) $ 1.890,00 1/pub 43032 Dic 28- v Dic 28

DANCY CORP. S.A. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: 1: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficinas, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. Reg. Pub. de Com. 12 de Diciembre de 1995 No. 2548 del Fo. 2748 al Fo. 2748 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 14739/95.
28) $ 1.890,00 1/pub 43033 Dic 28- v Dic 28

EMMEPI CORP. S.A. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: 1: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficinas, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. Reg. Pub. de Com. 12 de Diciembre de 1995 No. 2549 del Fo. 2749 al Fo. 2749 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 14740/95.
28) $ 1.890,00 1/pub 43034 Dic 28- v Dic 28

INTERNATIONAL LEGAL ADVISING S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, informática, televisión y turismo; B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, servicios, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Montevideo.
Inscripción: 13/12/95 No. 2370, Fo. 2629, Lo. 2 Legajo 14759/95.
28) $ 1.134,00 1/pub 43041 Dic 28- v Dic 28

CENTRAL LANERA URUGUAYA CENTEX
R.U.C. 21 038627 0015
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE JULIO DE 1995

ACTIVO
Activo Corriente
Disponibilidades 8,599,341
Inversiones Temporarias 7,003,311
Créditos por Ventas 22,903,651
Otros Créditos 42,353,360
Bienes de Cambio 41,804,958
Total Activo Corriente 122,664,621
Activo No Corriente
Créditos a Largo Plazo 505,087
Inversiones a Largo Plazo 26,392,923
Bienes de Uso 4,334,264
Total Activo No Corriente 31,232,274
Total Activo 153,896,895
PASIVO
Pasivo Corriente
Deudas Comerciales 3,042,024
Deudas Financieras 93,252,768
Deudas Diversas 3,488,021
Previsiones 2,726,930
Total Pasivo Corriente 102,509,743
Pasivo No Corriente
Deudas financieras 6,070,891
Deudas Diversas 1,081,424
Total Pasivo No Corriente 7,152,315
Total Pasivo 109,662,058
PATRIMONIO
Capital Social 10.015,382
Ajustes al Patrimonio 33,396,217
Reservas 1,917,716
Resultados Acumulados -1,243,077
Resultado del Ejercicio 148,599
Total Patrimonio 44,234,837
Total Pasivo y Patrimonio 153,896,895
ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.07.95
Ingresos Operativos 132,365,406
Descuentos y Bonificaciones -2,547,185
Ingresos Operativos Netos 129,818,221
Costos de los bienes vendidos y servicios prestados -111,324,666
Resultado Bruto 18,493,555
Gastos de Administración y Ventas -13,788,785
Resultados Diveros 540,799
Resultados Financieros -6,861,694
Resultados Extraordinarios 1,764,724
Ajuste resultados ejercicios anteriores———
Resultado Ajustado por inflación (RAI) 148,599
"Montevideo, 26 de diciembre de 1995.
VISADO: al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.
28) $ 1.276,00 1/pub 43042 Dic 28- v Dic 28

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE CASTELLANO-COSOCAS(Dpto de Canelones)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 30 de Junio de 1995

ACTIVO EN $
ACTIVO CORRIENTE
Disponibilidades 45.558,42
Créditos por ventas 175.749,02
Otros créditos 832,00
Bienes de cambio 248.563,96
Total activo corriente 470.703,40
Bienes de uso 80.893,20
Total Activo no corriente 80.893,20
TOTAL DEL ACTIVO 551.596,60
PASIVO
PASIVO CORRIENTE
Deudas comerciales 89.292.71
Deudas comerciales documentadas 63.092,54
Deudas diversas 49.203,94
Total del pasivo corriente 201.589,19
PASIVO NO CORRIENTE
Banco de Previsión Social-Convenio 9.912,07
Total pasivo no corriente 9.912,07
PATRIMONIO
Capital integrado 50.895,70
Ajustes al patrimonio 78.886,62
Fondo de Reservas 104.695,89
Resultados del Ejercicio 105.616,73
Total del Pasivo y Patrimonio 551.596,20
ESTADO DE RESULTADOS
al 30 de Junio de 1995
En $
Ingresos operativos 1.967.697,70
Costo de los bienes vendidos (1.647.558,16)
Resultado bruto 320.139,54
Gastos de Administración y ventas (241.164,22)
RESULTADOS FINANCIEROS
Diferencias de Cambio (282,00)
Intereses 26.923,41
Estado Neto 105.616,73
Rinaldo Viglizzo, Presidente.
Orosman Rosse, Secretario.
"Montevideo: 15 de XII de 1995.
VISADO: al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.
28) $ 3.036,00 1/pub 43045 Dic 28- v Dic 28

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO, BADO & VAZQUEZ S.A.
Aumento de Capital
(Arts. 326, 328 y 362)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió aumentar el capital a la suma de $ 1:000.000
28) $ 3.780,00 10/pub 43077 Dic 28- v Ene 11

MULTINER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sin-

téticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.12.1995 Nº 2392 Fº 2651 Libro 2 Legajo 14779/95.
28) $ 1376,00 1/pub 43089 Dic 28- v Dic 28

NUMELAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.12.95 Nº 2391 Fº 2650 Libro 2 Legajo 14778/95.
28) $ 1376,00 1/pub 43090 Dic 28- v Dic 28

OTROSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.12.95 Nº 2390 Fº 2649 Libro 2 Legajo 14777/95.
28) $ 1376,00 1/pub 43091 Dic 28- v Dic 28

POTENSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.12.1995 Nº 2389 Fº 2648 Libro 2 Legajo 14776/95.
28) $ 1376,00 1/pub 43092 Dic 28- v Dic 28

FLINTER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.12.1995 Nº 2388 Fº 2647 Libro 2 Legajo 14775/95.
28) $ 1376,00 1/pub 43093 Dic 28- v Dic 28

GUALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.12.1995 Nº 2387 Fº 2646 Libro 2 Legajo 14774/95.
28) $ 1376,00 1/pub 43094 Dic 28- v Dic 28

ITENCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.12.1995 Nº 2386 Fº 2645 Libro 2 Legajo 14773/95.
28) $ 1376,00 1/pub 43095 Dic 28- v Dic 28

LUMATIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias,

públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.12.1995 Nº 2385 Fº 2644 Libro 2 Legajo 14772/95.
28) $ 1376,00 1/pub 43096 Dic 28- v Dic 28

TORINER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.12.1995 Nº 2384 Fº 2643 Libro 2 Legajo 14771/95.
28) $ 1376,00 1/pub 43097 Dic 28- v Dic 28

SORTILAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.12.1995 Nº 2383 Fº 2642 Libro 2 Legajo 14770/95.
28) $ 1376,00 1/pub 43098 Dic 28- v Dic 28

TRADALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administs, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.12.1995 Nº 2382 Fº 2641 Libro 2 Legajo 14769/95.
28) $ 1376,00 1/pub 43099 Dic 28- v Dic 28

URANEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.12.1995 Nº 2381 Fº 2640 Libro 2 Legajo 14768/95.
28) $ 1376,00 1/pub 43100 Dic 28- v Dic 28

REFORMAS

GARA S.A.
Reforma de Estatutos

"Art. 3 El Capital será de $ 50 (cincuenta pesos uruguayos) representados por títulos de una o más acciones Nominativas de $ 1 cada una. Los títulos Accionarios contendrán las formalidades prescriptas por el art. 300 de la ley 16.060. La transferencia de Acciones deberá ser notificada a la Sociedad de acuerdo a la referida ley quien deberá dejar constancia en el libro respectivo".
Registro: 19/10/95, Nº 2063, del Fº 2297/2298 del libro 2. Legajo:
28) $ 756,00 1/pub 42355 Dic 28- v Dic 28

COUTTS & CO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.
REFORMA ESTATUTOS

Art. 3o.: Acciones nominativas y art. 28o. Administración y Representación.
Registro Público General de Comercio No. 2236 Fo. 2487 Lo. 2 Estatutos 10390/92. 21/11/95.
28) $ 378,00 1/pub 42721 Dic 28- v Dic 28

AUTOS AMERICANOS S.A.
Reforma de Estatutos

"Art. 4 - Capital - El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 0.1 (una décima de peso uruguayo) cada una será de $ 50 (pesos uruguayos cincuenta)."
Inscripción RPGC - Nº 2573 Fº 2774 Lº 1 de Estatutos el día 14/12/95. L. 14795/95.
28) $ 756,00 1/pub 42994 Dic 28- v Dic 28

I.F.E. RIOBANK INTERNATIONAL (Uruguay) S.A.
en lo sucesivo
RIOBANK INTERNATIONAL (Uruguay) S.A.I.F.E.
REFORMAS

Capital actual: U$S 10.000.000.-
Reforma de Estatutos
Asamblea Extraordinaria: 22/05/95; Modifica artículos 1º, 4º y 5º. Aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1.084/95 publicado en D.O. el 23/10/95.
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el Nº 2349 al Fo. 2606 del Lo. 2 el 11.12.95.
28) $ 945,00 1/pub 42995 Dic 28- v Dic 28

BENASAO SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica artículo 7 del estatuto.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 16 de noviembre de 1995, No. 2451, Fo. 2645, Libro 1, Legajo No. 10749/92.
28) $ 378,00 1/pub 43087 Dic 28- v Dic 28

CARDOLUZ SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica el artículo 3 del estatuto y agrega al final un último artículo 15.
CAPITAL: $ 4.800.000.- (acciones nominativas).
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 24 de noviembre de 1995, No. 2497, fo. 2697, Libro 1, Legajo 7343/91.
28) $ 567,00 1/pub 43088 Dic 28- v Dic 28